



PONTIFICIA **UNIVERSIDAD CATÓLICA** DEL PERÚ

IDEI

INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

ANÁLISIS DE LOS APORTES DEL GOBIERNO PERUANO A LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS

2000 - 2015



JAIME A. GARCÍA DÍAZ

COLABORADORA:

HANNAH M. QWISTGAARD PANICCIA

**ANÁLISIS DE LOS APORTES DEL GOBIERNO PERUANO
A LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS
2000-2015**



IDEI
INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

PONTIFICIA **UNIVERSIDAD CATÓLICA** DEL PERÚ

**ANÁLISIS DE LOS APORTES DEL
GOBIERNO PERUANO
A LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS
2000-2015**

Jaime A. García Díaz

**Colaboradora:
Hannah M. Qwistgaard Paniccia**

2016

*Análisis de los aportes del Gobierno peruano
a la lucha contra las drogas. 2000-2015*

Tiraje: 500 ejemplares

1ª ed., agosto de 2016

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016-12072

ISBN N° 978-9972-671-37-1

© Pontificia Universidad Católica del Perú
Instituto de Estudios Internacionales (IDEI)
Plaza Francia 1164, Lima 1 – Perú
Email: idei@pucp.edu.pe
URL: www.pucp.edu.pe/idei
Telf: (51-1) 626-6170

Autor:

Jaime A. García Díaz, Miembro Asociado del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Colaboradora:

Hanna M. Qwistgaard Piniccia, Bachiller en Economía y Negocios Internacionales por la Universidad ESAN.

Derechos reservados, prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Todas las publicaciones del IDEI-PUCP pasan por revisión de árbitros pares.

Diseño de cubierta: Interactiva Studio

Impreso en: Equis Equis S.A.

RUC: 2011735525

Jr. Inca 130, Lima 34

Agosto de 2016

Impreso en el Perú – Printed in Peru

ÍNDICE

1. Antecedentes	9
2. Metodología	9
3. Análisis de las asignaciones presupuestales a la lucha antidroga.....	11
3.1. Gastos gubernamentales directos por componentes de la lucha antidroga	16
3.2. Gastos gubernamentales directos por entidades públicas responsables de la lucha antidroga	17
3.3. Gastos gubernamentales directos por fuente de financiamiento	20
3.4. Programas presupuestales	20
4. Análisis por componentes.....	22
4.1. Desarrollo alternativo.....	22
4.2. Control de la oferta de drogas.....	30
4.3. Erradicación	33
4.4. Lucha contra el terrorismo en el VRAEM	35
4.5. Prevención y rehabilitación	37
4.6. Planeamiento institucional	39
5. Cooperación internacional y el aporte nacional	41
6. Conclusiones	50
7. Recomendaciones	51
Anexos	53
Bibliografía	69

1. Antecedentes

Una efectiva política de lucha contra las drogas (LCD) requiere que un país no solo brinde un respaldo político al más alto nivel —lo que se traduce tanto en un discurso claro y contundente frente a la amenaza de la presencia del narcotráfico, como en el diseño de una estrategia nacional y su adecuada implementación— sino que también depende de una adecuada asignación y ejecución de recursos económicos dentro del Presupuesto Nacional a través de las distintas instancias y entidades públicas que están involucradas en esta tarea.

Como se detallará más adelante, en los últimos años, el gobierno del Perú (GdP) ha mostrado un mayor compromiso por la LCD, el cual se ve reflejado, por ejemplo, en el incremento de recursos presupuestales a diversas instituciones públicas vinculadas a la LCD y por el diseño y ejecución de sus respectivos Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados (PPER).

Definitivamente, la asignación de mayores recursos ha sido un paso muy importante que ha dado el Estado peruano, sin embargo es necesario evaluar si estos han sido ejecutados en forma adecuada y oportuna, y si el uso de los mismos ha obtenido los mejores resultados esperados. Debe recordarse que la coordinación y complementación de la ejecución de acciones de las diversas entidades involucradas en la lucha contra las drogas genera sinergias y mejores resultados como se explicará en este estudio.

Así, el presente análisis se centra en la disposición presupuestal respecto al problema de la producción de drogas en el Perú, basándose en la información del Sistema Integrado de Administración Financiera¹ (SIAF) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y en la información de las fuentes de cooperación internacional.

2. Metodología

Para el desarrollo de este trabajo se consultaron fuentes secundarias para el periodo 2000-2015, entre las cuales la principal utilizada fue el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), fuente que permite obtener el Presupuesto Institucional Ejecutado (Devengado²) que reporta la cantidad real que se utilizó del presupuesto asignado en estos años, que se denominará *gastos gubernamentales directos*.

¹ Es un Sistema de Ejecución del Gasto Público que contiene un registro administrativo y contable, y que tiene como función ser una herramienta para el seguimiento de la gestión financiera del Tesoro Público (MEF).

² Fase del ciclo del gasto donde se registra la obligación de pago, como consecuencia del respectivo compromiso contraído.

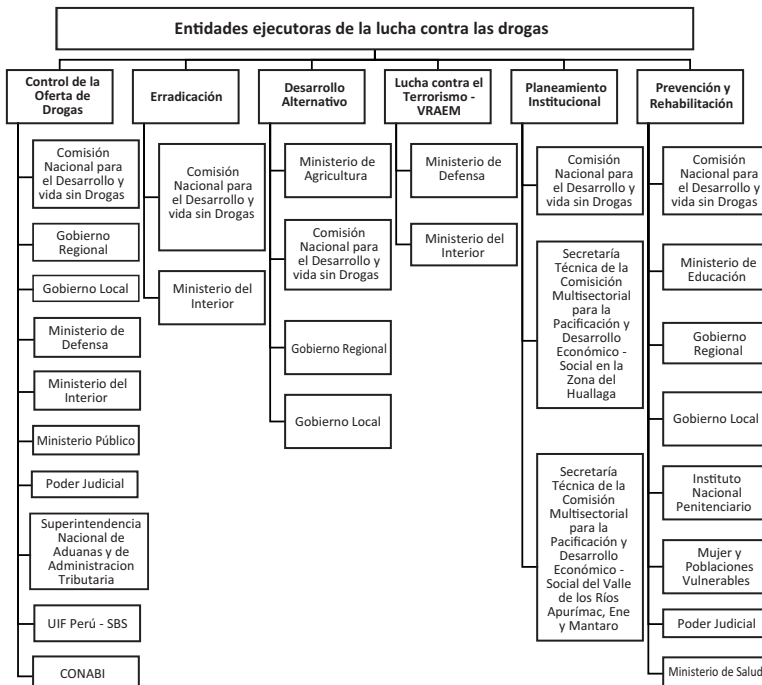
Adicionalmente, también se considera en el análisis el aporte de la cooperación internacional ya que son recursos invertidos en el país y que ha contribuido en la lucha contra las drogas. Una parte de estos recursos ingresaron a través del Tesoro Público y aparecen en la fuente de financiamiento, específicamente en la partida de Donaciones y Transferencias. Otra parte de estos recursos han sido ejecutados directamente por los cooperantes sin registrarse en el SIAF.

Además, se utilizó información del Banco Central de Reserva del Perú para la obtención del tipo de cambio promedio anual y poder convertir la moneda nacional a dólares americanos. Las cifras se presentarán en la moneda nacional de Soles corrientes, pero también se anexan los cuadros en dólares al final del documento.

Es menester mencionar que existen partidas de entidades públicas que realizan actividades vinculadas a los componentes de la LCD, pero que no han podido ser identificadas de manera precisa y, por lo tanto, no han sido incluidas en la elaboración del presente documento. En el análisis de los componentes se mencionarán algunos casos.

Dentro del análisis de los componentes del gasto, se puede identificar a entidades que tienen como objetivo combatir y abordar el problema de las drogas en el Perú. En el siguiente esquema se puede observar las principales instituciones públicas.

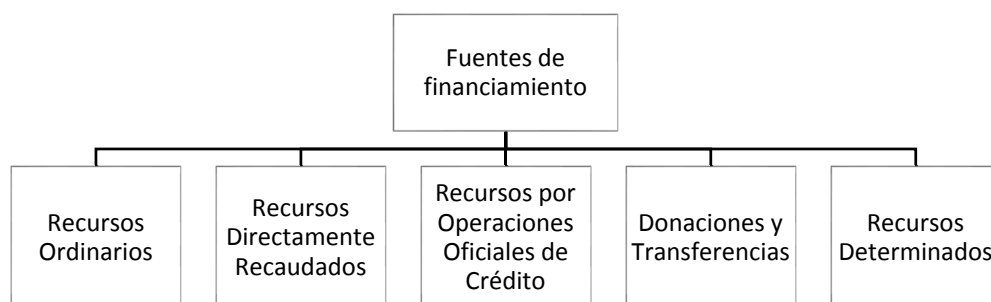
Gráfico 1
Principales instituciones públicas que participan en la LCD



Elaboración: Propia

Las entidades mencionadas anteriormente, pueden realizar dichas actividades debido a los recursos provenientes de las distintas fuentes de financiamiento que utiliza el Sector Público, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 2
Fuentes de financiamiento de los gastos gubernamentales directos en la LCD



Fuente: MEF. Elaboración: Propia.

El Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01, de 29 de diciembre de 2015, señaló los clasificadores presupuestarios³ mediante los cuales se identifican las distintas fuentes de financiamiento que tiene el sector Público para realizar sus gastos, de manera tal que permite saber cuál es la diferencia entre cada tipo de financiamiento y el por qué se utiliza cada uno de ellos en determinado tipo de actividades. Véase los detalles en el Anexo 1.

3. Análisis de las asignaciones presupuestales a la lucha antidroga

Existe un crecimiento en la asignación de recursos dentro del Presupuesto Nacional con el objetivo de financiar las acciones de las diversas instituciones públicas que intervienen en la lucha contra las drogas.

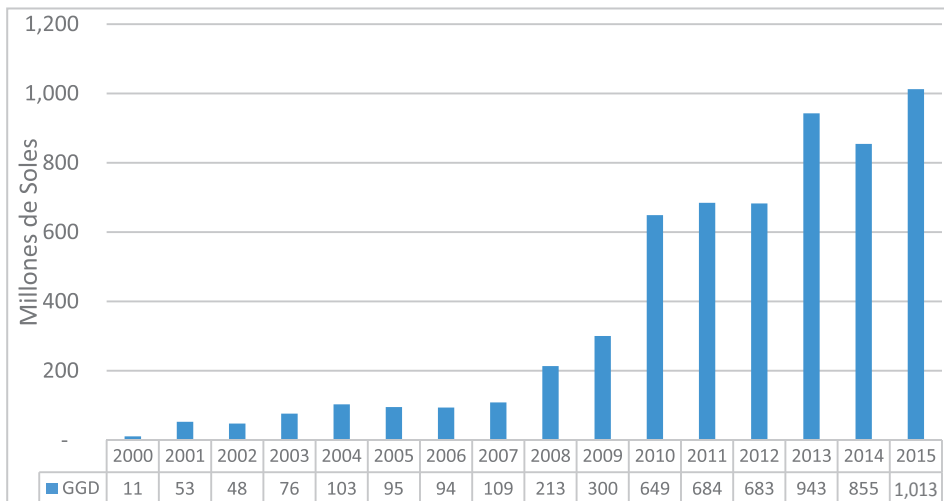
Como se puede apreciar en el gráfico 3, los *gastos gubernamentales directos* para la lucha contra las droga crecieron de S/. 11 millones en el 2000 a S/. 1,013 millones en el 2015, es decir, 92 veces en 15 años.

³ Véase los Clasificadores Presupuestarios en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, disponible en: <http://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Anexo_4_Ftes_Financiamiento_RD030_2015EF5001.pdf>, página consultada el 28 de junio de 2016.

Si bien es cierto que la economía peruana ha tenido un desempeño favorable en estos años y por lo tanto ha habido una mayor disposición de recursos para el Gasto del Gobierno General, este solo creció en 4,5 veces en el mismo período (véase gráficos 5 y 6).

Este crecimiento ha sido mayor a partir del 2007 por dos factores que influyeron en la asignación presupuestal: la asignación de recursos para enfrentar la situación de seguridad en el VRAEM⁴ y la implementación de los *Programas Presupuestales con Enfoque de Resultado* (PPER) relacionados a la lucha contra las drogas a partir del 2012, los cuales serán abordados más adelante.

Gráfico 3
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra las drogas
2000 - 2015
(Millones de soles)

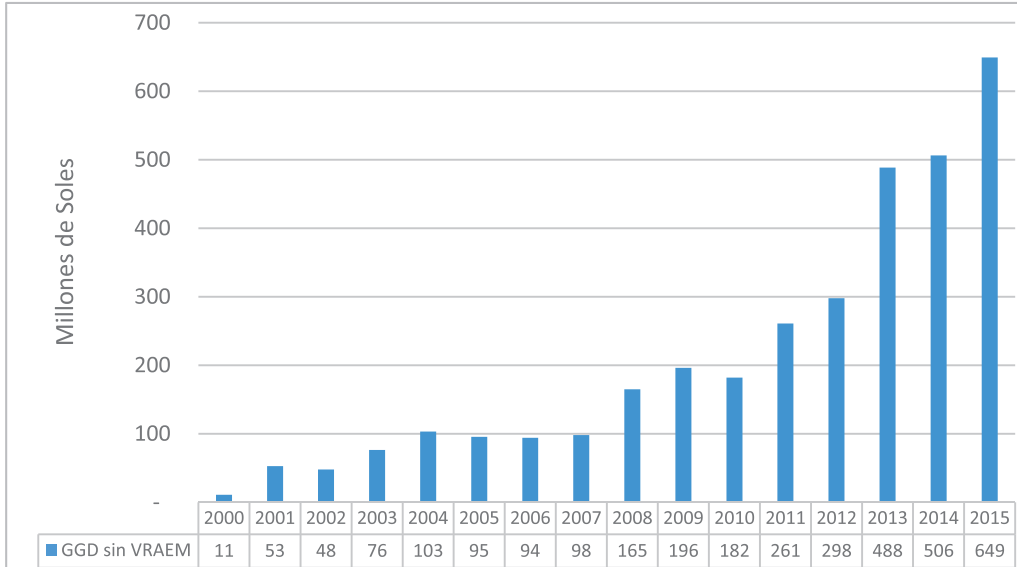


Fuente: SIAF - MEF

En el siguiente gráfico, se presentan los gastos gubernamentales directos efectuados por el GdP en la lucha contra las drogas sin considerar el financiamiento de la lucha contra el terrorismo en el VRAEM. En este caso el crecimiento de los gastos es de 59 veces en el período 2000-2015.

⁴ Se asume en este documento que los recursos asignados por el Estado para la intervención en el VRAEM tendrían también un efecto sobre la lucha contra las drogas. Sin embargo, la orientación de las acciones en el VRAEM han estado enfocadas más a una “lucha contra el terrorismo”, por lo que en el desarrollo de este documento también se realizarán análisis sin considerar estos recursos.

Gráfico 4
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra las drogas
sin lucha contra el terrorismo - VRAEM
2000-2015
(Millones de soles)

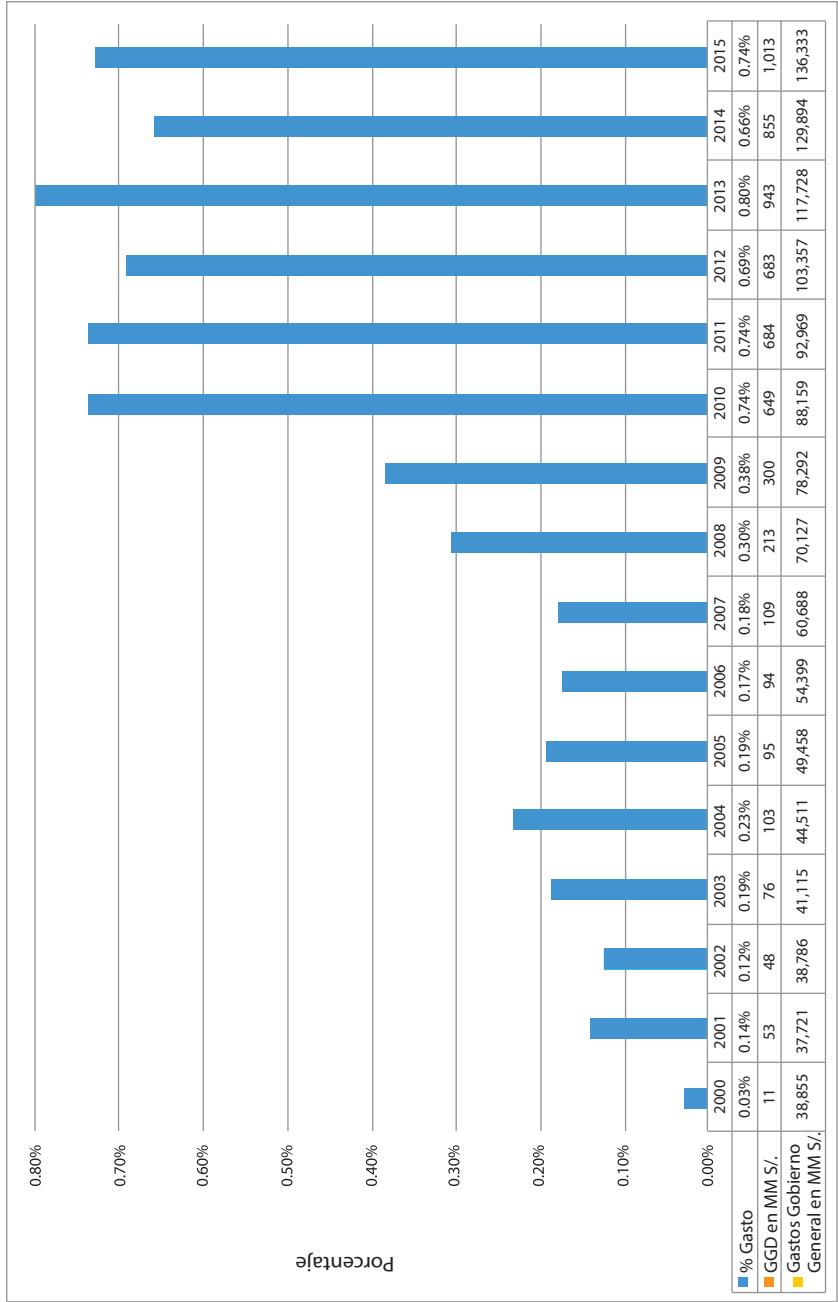


Fuente: SIAF - MEF

En el gráfico 5 se presentan los gastos gubernamentales directos para la LCD expresado en porcentaje del *Gasto del Gobierno general*, en tanto este indicador permite determinar el incremento relativo de los recursos del GdP en la LCD. En efecto, al verificar los montos de estos gastos, se confirma que, en 15 años, el porcentaje de los gastos dirigidos a la LCD entre el 2000 (0,03%) y el 2015 (0,74%), incrementó en casi 25 veces. Lo que evidencia que si bien los niveles logrados siguen siendo insuficientes, hay una tendencia positiva que debe ser reforzada en los próximos años.

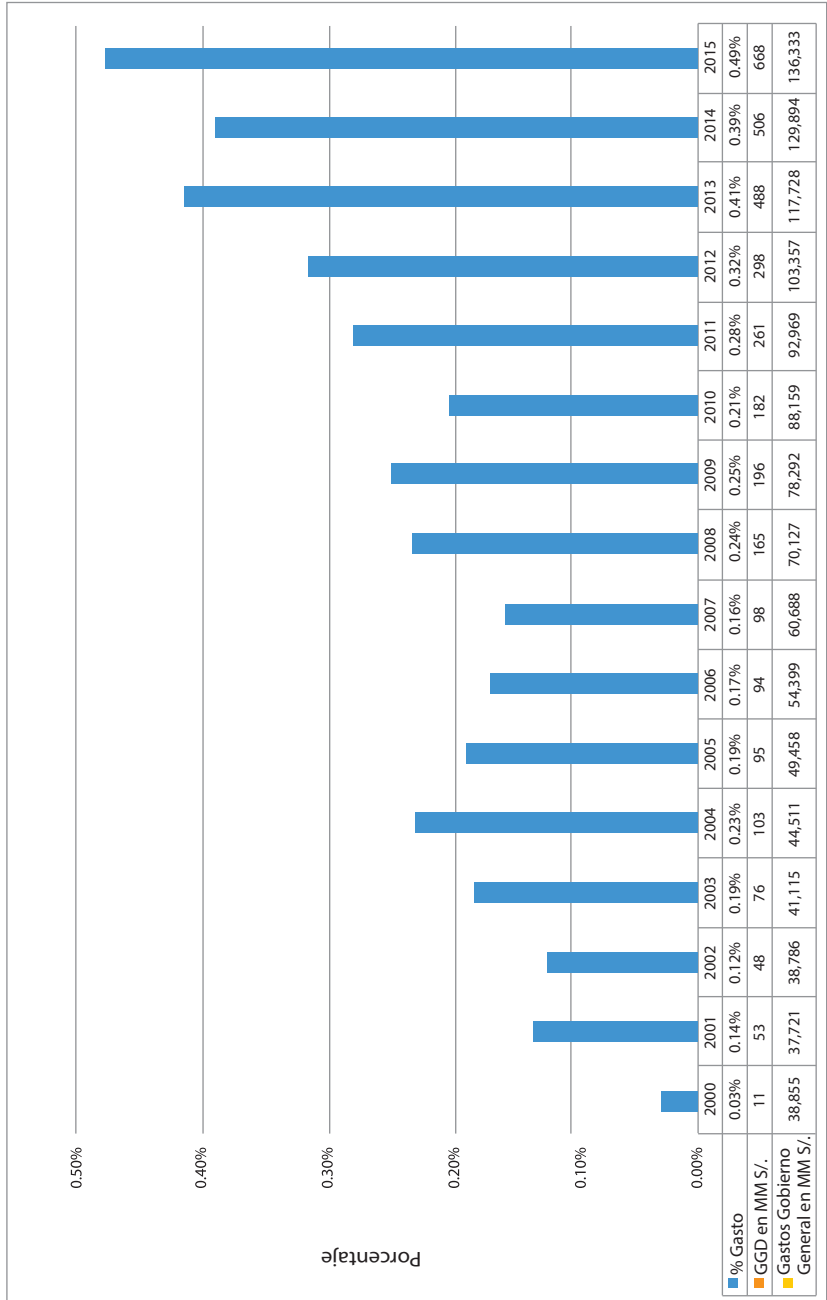
Por su parte, en el gráfico 6 se presenta el porcentaje de participación de los gastos gubernamentales directos en la lucha contra las drogas, excluyendo los gastos en la lucha contra el terrorismo en el VRAEM. En este sentido, se puede afirmar que, mientras en el 2000 esta participación fue de 0,03%, en el 2015 esta representó el 0,49% lo cual significó un incremento en 16 veces en estos 15 años.

Gráfico 5
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra las drogas
versus gastos del gobierno general
2000-2015
(Porcentaje)



Fuente: SIAF – MEF

Gráfico 6
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra las drogas
sin gastos para la lucha contra el terrorismo en el VRAEM
versus gastos del gobierno general
2000-2015
(Porcentaje)



Fuente: SIAF – MEF

3.1. Gastos gubernamentales directos por componentes de la lucha antidroga

Para una mejor comprensión de la evolución de los componentes de la lucha se plantea la siguiente clasificación⁵:

- **Desarrollo Alternativo:** Incluye las actividades que buscan crear las condiciones para el desarrollo de una economía lícita en el área de intervención. Sus principales subcomponentes son: actividades de socialización, promoción de cultivos alternativos, desarrollo de infraestructura básica, fortalecimiento del capital social y gobiernos locales, mayor presencia del Estado en general.
- **Control de la oferta de drogas:** Este componente está referido a las acciones de interdicción que incluyen la incautación de drogas, el decomiso de insumos químicos, el control del lavado de activos proveniente del narcotráfico, la lucha contra el crimen organizado relacionado al narcotráfico, entre otros.
- **Erradicación de cultivos ilícitos:** Considera las tareas que se realizan para la reducción programada del área de cultivos ilícitos de coca, a través de la erradicación manual de estos cultivos en diversos ámbitos geográficos del país.
- **Lucha contra el terrorismo en el VRAEM:** Si bien el enfoque que se ha dado en esta zona desde la implementación inicial del Plan VRAEM en el año 2007 hasta la fecha estuvo dirigido a enfrentar a los remanentes de Sendero Luminoso (terrorismo), el principal problema que enfrenta el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro es la presencia de los cultivos ilícitos de coca y el narcotráfico. En este sentido, las acciones desplegadas por las fuerzas del orden también han estado dirigidas a enfrentar al narcotráfico. Sin embargo, para el presente estudio se presentarán las estadísticas separadas por si se prefiere hacer análisis incluyendo o excluyendo este componente.
- **Prevención y rehabilitación:** Comprenden un conjunto de acciones de educación y comunicación que buscan informar a la población, principalmente adolescentes y jóvenes sobre el consumo de las drogas. Del mismo modo, incluyen las acciones de salud en el tratamiento y rehabilitación de personas afectadas por las drogas.
- **Planeamiento institucional:** Abarca las acciones de tipo administrativo y de gestión que son implementadas por DEVIDA y otras instituciones

⁵ En este documento se ensayará una clasificación de los gastos gubernamentales directos en la LCD por componentes advirtiendo que se trata de una aproximación.

públicas para coordinar y ejecutar los distintos componentes de la estrategia nacional.

Con relación al detalle de los recursos asignados por estrategia de intervención, en la tabla 1 se puede observar cómo han ido incrementándose todos los componentes de la LCD entre el 2000 y el 2015.

Es importante destacar que en este mismo periodo, los gastos gubernamentales directos para el desarrollo alternativo crecieron 27 veces, el control de drogas 39 veces, la planeación institucional 12 veces y, finalmente, la prevención y rehabilitación se incrementó en 21 veces.

Asimismo, se resalta que en el 2007 se estableció un nuevo componente que es la lucha contra el terrorismo – VRAEM, el cual se incrementó en 32 veces en ocho años; a esto se añade que a partir del año 2012 hubo una asignación sistematizada y creciente de recursos para la erradicación de cultivos ilícitos.

Se puede notar como los recursos asignados para la intervención han ido incrementándose en cada componente. Las acciones de control de la oferta de drogas, lucha contra el terrorismo - VRAEM y desarrollo alternativo son los que concentran la mayor asignación de recursos. Pero también hay que destacar que los recursos asignados para el desarrollo alternativo son una fracción (39% en el 2015) de lo que se destina a la interdicción (control de la oferta y erradicación).

3.2. Gastos gubernamentales directos por entidades públicas responsables de la lucha antidroga

En cuanto a los gastos gubernamentales directos realizados por las principales entidades públicas a cargo de la ejecución de las actividades —presentados en la tabla 2—, es importante destacar la creciente asignación de recursos para el Ministerio de Defensa a partir del 2008, debido a que esta institución asumió la responsabilidad política y militar de intervenir en el Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM con la finalidad de combatir a los remanentes de Sendero Luminoso que se encuentran articulados al narcotráfico. En el caso del Ministerio del Interior, los recursos que le han sido asignados tienen como objetivo solventar las actividades para el control de la oferta de drogas (interdicción), la erradicación de cultivos y la lucha contra el terrorismo en el VRAEM. Finalmente, en el caso de DEVIDA, estos recursos van dirigidos a los tres componentes: desarrollo alternativo, control de oferta y prevención y tratamiento.

La tabla 3 presenta la información de la tabla 2 con la diferencia que en el caso de DEVIDA se considera toda la asignación presupuestal que recibe, la que incluye los recursos que son transferidos a los gobiernos regionales y locales para la ejecución de actividades y proyectos.

Tabla 1
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra las drogas por componente
2000-2015
(Miles de soles)

COMPONENTE	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Desarrollo Alternativo	-	5,955	6,231	9,782	29,650	44,132	35,744	30,223	39,493	45,082	57,310	80,079	82,361	168,237	141,056	163,316
Control de la Oferta de Drogas	7,142	34,706	32,264	57,189	35,169	41,161	48,465	57,051	106,874	137,130	108,511	146,527	164,124	209,589	219,221	276,119
Eradicación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,851	39,576	80,579	150,674
Lucha contra el Terrorismo, VRAEM	-	-	-	-	-	-	-	10,681	48,461	103,943	466,945	423,397	384,790	454,189	348,144	344,946
Prevención y Rehabilitación	-	-	-	-	-	-	-	1,408	8,221	2,346	5,232	15,499	21,801	29,131	24,828	30,137
Planeamiento Institucional	3,842	12,111	9,217	9,379	38,385	10,086	9,869	9,303	10,241	11,620	10,994	18,830	25,754	41,913	40,690	47,395
TOTAL	10,984	52,771	47,713	76,351	103,204	95,38-0	94,079	108,665	213,291	300,121	648,990	684,333	682,680	942,634	854,519	1,012,592

Fuente: SIAF - MEF

Tabla 2
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra las drogas por entidades públicas
Período 2000-2015
(Miles de soles)

ENTIDADES	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ministerio del Interior	-	34,180	30,995	28,647	29,207	34,905	43,917	47,789	83,942	95,064	100,968	104,022	203,205	276,698	279,450	332,078
Ministerio de Defensa	-	-	-	26,393	3,482	3,597	2,146	17,836	62,779	144,062	468,216	461,942	338,919	365,472	276,007	289,601
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)	10,618	18,066	16,176	20,920	70,007	55,536	46,028	36,591	51,555	30,351	27,876	31,711	83,822	136,286	164,416	229,650
Otras Instituc. del Gobierno Central	367	526	542	390	508	592	634	1,333	1,471	1,164	1,440	2,148	3,406	15,650	22,859	39,555
Gobierno Local	-	-	-	-	-	-	-	2,318	5,640	19,706	33,392	48,037	25,977	120,197	87,349	73,795
Gobierno Regional	-	-	-	-	-	750	1,353	2,799	7,904	9,774	17,099	36,472	27,351	28,331	24,437	47,914
TOTAL	10,984	52,771	47,713	76,351	103,204	95,380	94,079	108,665	213,291	300,121	648,990	684,333	682,680	942,634	854,519	1,012,592

Fuente: SIAF - MEF

Tabla 3
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra las drogas por entidades
2000-2015
(Miles de soles)

ENTIDADES	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ministerio del Interior	-	34,180	30,995	28,647	29,207	34,905	43,917	47,789	83,942	95,064	100,968	104,022	203,205	276,698	279,450	332,078
Ministerio de Defensa	-	-	-	26,393	3,482	3,597	2,146	17,836	62,779	144,062	468,216	461,942	338,919	365,472	276,007	289,601
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)	10,618	18,066	16,176	20,920	70,007	55,536	46,028	36,591	51,555	30,351	27,876	63,605	137,151	231,859	252,072	302,562
Otras Instituc. del Gobierno Central	367	526	542	390	508	592	634	1,333	1,471	1,164	1,440	2,148	3,406	15,650	22,859	39,555
Gobierno Local	-	-	-	-	-	-	-	2,318	-	19,706	33,392	48,037	-	24,624	-	883
Gobierno Regional	-	-	-	-	-	750	1,353	2,799	-	9,774	17,099	36,472	-	28,331	24,131	47,914
TOTAL	10,984	52,771	47,713	76,351	103,204	95,380	94,079	108,665	213,291	300,121	648,990	684,333	682,680	942,634	854,519	1,012,592

Fuente: SIAF - MEF

Tabla 4
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra las drogas
por fuente de financiamiento
2000-2015
(Miles de soles)

FINANCIAMIENTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Recursos Ordinarios	8,635	47,388	39,699	64,270	43,940	61,285	71,737	89,479	192,088	268,651	522,747	469,089	609,166	792,077	729,985	860,466
Recursos Direct. Recaudados	262	928	819	3,402	2,124	1,602	1,170	1,343	1,389	2,066	1,272	931	651	5,258	12,538	19,200
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	-	-	9,928	-	-	-	-	-	90,248	152,700	6,969	508	420	458
Donaciones	2,087	4,455	7,195	8,679	47,212	32,388	20,744	15,379	11,117	5,239	2,955	3,549	6,269	10,282	14,977	21,498
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	802	878	724	8,554	55,564	128,857	92,126	105,472
Recursos Determinados	-	-	-	-	-	105	428	2,465	7,894	23,287	31,045	49,509	4,061	5,653	4,473	5,498
TOTAL	10,984	52,771	47,713	76,351	103,204	95,380	94,079	108,665	213,291	300,121	648,990	684,333	682,680	942,634	854,519	1,012,592

Fuente: SIAF - MEF

3.3. Gastos gubernamentales directos por fuente de financiamiento

En la tabla 4 se aprecian los gastos gubernamentales directos clasificados por fuente de financiamiento. Aquí se puede distinguir entre los recursos recibidos por la cooperación internacional (donaciones) y que ingresan al Tesoro Público, y los recursos propios del Estado Peruano. Aunque como se mencionó anteriormente, debe recordarse que existen recursos invertidos por la cooperación internacional en la LCD que no son registrados por el SIAF, los cuales se analizarán más adelante.

Los aportes del GdP han venido creciendo en los últimos años, de manera tal que los recursos ordinarios son la principal fuente de financiamiento con alrededor del 80% los últimos años.

3.4. Programas presupuestales

Las asignaciones de recursos para la lucha contra las drogas por parte del GdP se han ejecutado a través de diversos mecanismos presupuestales (véase tabla 5), aunque es a partir del 2007 cuando DEVIDA plantea una asignación directa de recursos, principalmente dirigidos a solventar actividades de desarrollo alternativo, mediante un programa específico denominado *Plan de Impacto Rápido* (PIR), aunque sin la categoría de programa institucional. Así, el GdP asumió un mayor compromiso en la asignación de recursos para la LCD. Simultáneamente, apareció una visión más estratégica en la complementación de recursos de los diversos componentes del combate a las drogas.

A partir del 2010, se diseñaron dos programas institucionales como tales (anuales): i) Plan de Impacto Rápido (el cual recoge el nombre del programa del 2007), que destina recursos para el desarrollo alternativo y que se ejecuta a través de los gobiernos regionales y locales, atendiendo principalmente la promoción de cultivos alternativos, acciones ambientales, reforestación, mejora de caminos rurales y ejecución de pequeñas obras de infraestructura básica; y, ii) Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas, programa mediante el cual se destina recursos principalmente a acciones de educación y salud.

En el 2011, se diseñaron tres programas institucionales anuales: i) Plan de Impacto Rápido; ii) Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas; y iii) Control de Oferta de Drogas, que financia el componente de interdicción.

A partir del 2012 hasta la fecha, se diseñaron cuatro programas presupuestales con enfoque de resultados (PPER), tres dependientes de DEVIDA y uno del Ministerio del Interior (MININTER):

- i) Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS) - DEVIDA

- ii) Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PTCD) - DEVIDA
- iii) Gestión Integrada y Efectiva del Control de la Oferta de Drogas (GIECOD) – DEVIDA
- iv) Reducción de Tráfico Ilícito de Drogas (RTID) – MININTER

En el 2014, el artículo 25 de la Ley de Presupuesto N° 30114, autorizó a DEVIDA “a distribuir insumos y bienes que requiera para el desarrollo de actividades agropecuarias de apoyo inmediato, con la finalidad de atender a la población de zonas afectadas por las acciones de erradicación de los cultivos ilegales de coca, que se adquieran para pre y post erradicación, en el marco del Programa Presupuestal Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS)”. Con la aplicación de esta norma, se permite atender a las poblaciones afectadas por las acciones de erradicación, con la facilitación de la implementación de las actividades del desarrollo alternativo integral y sostenible. De esta manera, y por primera vez, el GdP otorgó este tipo de autorización para la lucha contra las drogas, pudiendo DEVIDA entregar semillas, fertilizantes, pesticidas, herramientas, entre otros, permitiéndole implementar el desarrollo alternativo directamente con recursos del GdP, lo que hasta el 2012 era implementado principalmente por la cooperación internacional.

Otro aspecto importante a resaltar es que estos programas presupuestales vinculados a DEVIDA se ejecutan a través de otras entidades públicas en los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), mediante la suscripción de convenios. Además, se le otorga a DEVIDA la capacidad de monitorear y verificar el cumplimiento de la implementación de todas las actividades y proyectos financiados con sus tres programas presupuestales con enfoque de resultado, los cuales involucran a más de 50 entidades ejecutoras. Estas acciones de monitoreo y verificación deben asegurar un uso eficiente y efectivo de los recursos del GdP en la lucha contra las drogas.

Sin embargo, hay lecciones aprendidas que deben tomarse en cuenta para hacer un uso más efectivo y de mejor impacto en los resultados para los próximos años. En este sentido, es necesario profundizar temas tales como:

- Focalización territorial del gasto, con el fin de que la intervención integral de los diferentes componentes de la lucha antidroga se localicen en función a las acciones y tácticas planificadas.
- Complementación de las acciones de los componentes de la LCD y el uso de sus recursos, para lograr sinergias y un impacto más efectivo en el despliegue de sus acciones y recursos.
- Capacidad de ejecución del gasto del propio DEVIDA y de las otras instituciones ejecutoras, con la finalidad de gestionar una intervención oportuna y eficaz,

que asegure los resultados esperados de las actividades y proyectos financiados.

Tabla 5
Programas presupuestales para la lucha contra las drogas
2007-2015
(Miles de soles)

Programa Presupuestales	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
PIR DA - DEVIDA	1,095	-	-	-	-	-	-	-	-
PIR PyT - DEVIDA	1,407,754	-	-	-	-	-	-	-	-
PIT DA - DEVIDA	-	17,736	-	50,455	32,903	-	-	-	-
PIT CO - DEVIDA	-	6,371	-	1,095	4	-	-	-	-
PIT PyT - DEVIDA	-	6,772	-	-	-	-	-	-	-
PIT RTID - MINTER	47,789	83,942	95,064	100,968	104,022				
PPER PIRDAIS - DEVIDA	-	-	-	-	-	94,285	106,819	114,876	155,912
PPER GIECOD - DEVIDA	-	-	-	-	-	8,963	18,454	19,921	127,798
PPER PyT - DEVIDA	-	-	-	-	-	6,635	15,197	6,796	7,387
PPER RTID - MINTER	-	-	-	-	-	142,741	175,080	200,383	270,522
TOTAL	1,456,638	114,820	95,064	152,518	136,929	252,624	315,549	341,976	561,618

Fuente: SIAF – MEF

4. Análisis por componentes

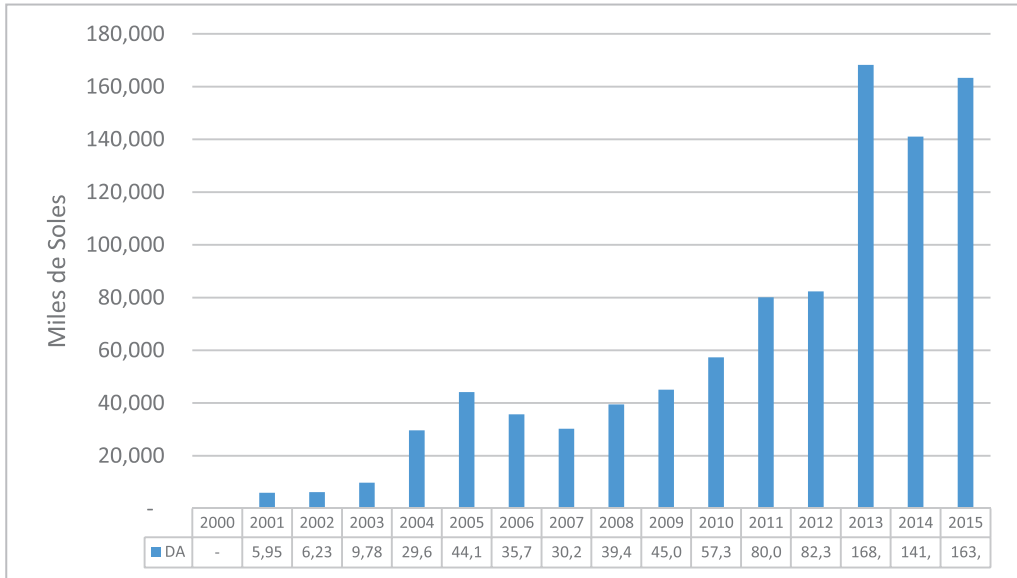
4.1 Desarrollo alternativo

Según la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), el desarrollo alternativo promueve el cambio de actitudes de la población hacia un desarrollo y vida lícita sin la influencia de las actividades delictivas del narcotráfico.

Además, este componente trata de fomentar el esfuerzo conjunto de la población, sus organizaciones y autoridades, con el apoyo del gobierno nacional, regional y local, y con énfasis en el desarrollo del capital social de los ámbitos de intervención, así como incorporar el aporte de la cooperación internacional y la inversión privada, a fin de lograr un desarrollo integral con inclusión social, que priorice la gestión ambiental y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Como se puede apreciar en el gráfico 7, los gastos gubernamentales directos dirigidos al desarrollo alternativo han ido aumentando de S/.5.955 mil en el 2001 a S/.157.971 mil en el 2015, es decir, casi 27 veces en 14 años.

Gráfico 7
Gastos gubernamentales directos para el desarrollo alternativo
2000-2015
(Miles de soles)



Fuente: SIAF – MEF

En cuanto a las tablas 6 y 7, estas muestran los gastos gubernamentales directos clasificados por instituciones públicas ejecutoras. Así, mientras la tabla 6 considera los recursos económicos de acuerdo a la institución que ha ejecutado el gasto, la tabla 7 considera la institución que recibió originalmente los recursos del Tesoro Público. La diferencia, por lo tanto, reside en las transferencias de recursos que ha realizado DEVIDA principalmente a los gobiernos regionales y locales, con el objeto de financiar actividades y proyectos de desarrollo alternativo integral y sostenible.

Por su parte, la tabla 8 presenta los gastos gubernamentales directos para el desarrollo alternativo por fuente de financiamiento, así se puede apreciar el aporte de la cooperación internacional de recursos que ingresan a las cuentas del Tesoro Público. Como se ha indicado, una parte de los recursos de esta cooperación se canalizan directamente al GdP y los otros recursos son gastados directamente por los donantes en actividades y proyectos que han sido previamente acordados con el GdP. El detalle de estos aportes se presentará más adelante.

Tabla 6
Gastos gubernamentales directos para desarrollo alternativo
por instituciones ejecutoras
2000-2015
(Miles de soles)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
DESARROLLO ALTERNATIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,790	9,949
Ministerio de Agricultura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)	-	5,955	6,231	9,782	29,650	43,477	34,557	25,107	25,949	15,602	10,749	6,496	12,471	32,888	32,062	50,821
Gobierno Regional	-	-	-	-	-	655	1,187	2,799	7,904	9,774	13,206	25,556	13,914	15,157	15,018	29,475
Municipalidad Distrital	-	-	-	-	-	-	-	2,299	5,341	18,999	32,696	41,590	37,982	85,981	57,930	49,519
Municipalidad Provincial	-	-	-	-	-	-	-	19	300	706	659	6,437	17,995	34,211	29,256	23,551
TOTAL	-	5,955	6,231	9,782	29,650	44,132	35,744	30,223	39,493	45,082	57,310	80,079	82,361	168,237	141,056	163,316

Fuente: SIAF – MEF

Tabla 7
Gastos gubernamentales directos para desarrollo alternativo
por instituciones receptoras del financiamiento
2000-2015
(Miles de soles)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
DESARROLLO ALTERNATIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,790	9,949
Ministerio de Agricultura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)	-	5,955	6,231	9,782	29,650	43,477	34,557	25,107	39,493	15,602	10,749	38,390	82,361	128,461	119,718	123,733
Gobierno Regional	-	-	-	-	-	655	1,187	2,799	-	9,774	13,206	25,556	-	15,157	14,549	29,475
Municipalidad Distrital	-	-	-	-	-	-	-	2,299	-	18,999	32,696	9,696	-	-	-	-
Municipalidad Provincial	-	-	-	-	-	-	-	19	-	706	659	6,437	-	24,619	-	158
TOTAL	-	5,955	6,231	9,782	29,650	44,132	35,744	30,223	39,493	45,082	57,310	80,079	82,361	168,237	141,056	163,316

Fuente: SIAF – MEF

Tabla 8
Gastos gubernamentales directos para desarrollo alternativo
por fuente de financiamiento
2000-2015
(Miles de soles)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
DESARROLLO ALTERNATIVO	-	3,385	1,629	4,905	4,725	14,132	16,410	13,377	21,041	16,457	23,503	19,690	18,691	35,743	34,330	67,024
Recursos Ordinarios	-	-	-	-	94	42	-	38	3	359	12	-	17	165	138	609
Recursos Direct. Recaudados	-	-	-	-	9,928	-	-	-	-	-	-	-	-	508	369	-
Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Donaciones	-	2,570	4,602	4,877	14,904	29,853	18,906	14,343	10,467	4,403	2,246	2,906	5,076	8,924	11,673	13,974
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	88	576	540	8,554	54,516	117,950	90,546	768,826
Recursos Determinados	-	-	-	-	-	105	428	2,465	7,894	23,287	31,008	48,930	4,061	4,947	4,000	2,884
TOTAL	-	5,955	6,231	9,782	29,650	44,132	35,744	30,223	39,493	45,082	57,310	80,079	82,361	168,237	141,056	163,316

Fuente: SIAF - MEF

Tabla 9
Gastos gubernamentales directos para desarrollo alternativo
por subcomponente
2000-2015
(Miles de soles)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
DESARROLLO ALTERNATIVO	-	-	-	-	-	-	19	349	404	2,415	7,532	24,424	53,133	28,942	11,483
Proyectos de Infraestructura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos	5,955	5,752	9,782	29,650	44,132	35,744	29,110	34,922	41,623	52,615	68,837	49,179	95,927	96,431	136,220
Proyectos de Reforestación	-	479	-	-	-	-	1,095	4,222	3,055	2,280	3,710	8,759	19,177	15,683	15,613
TOTAL	5,955	6,231	9,782	29,650	44,132	35,744	30,223	39,493	45,082	57,310	80,079	82,361	168,237	141,056	163,316

Fuente: SIAF - MEF

La tabla 9 presenta la información agrupada bajo los principales subcomponentes que conforman el desarrollo alternativo, los cuales son: proyectos de infraestructura, productivos y de reforestación. La mayor parte de recursos están referidos al financiamiento de actividades y proyectos productivos esencialmente para la instalación y mantenimiento de cultivos alternativos (principalmente de cacao y café). Por su parte, las actividades y proyectos de infraestructura están referidos al mejoramiento y mantenimiento de caminos vecinales, así como a pequeñas obras de infraestructura básica para el agua y mejora de locales educativos, de salud y otros.

Debe recordarse que la propia *Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2012-2016* establece la importancia de complementar las acciones de erradicación con programas de post erradicación con desarrollo alternativo. Así, la Estrategia señala:

Los resultados de la erradicación muestran que, allí donde esta ha sido permanente y acompañada de programas de desarrollo alternativo, se ha logrado reducir los cultivos ilegales. En los casos en donde no se erradicó de forma permanente, ni se complementaron con programas de desarrollo alternativo, los cultivos ilegales están creciendo nuevamente, como ocurre en Junín, La Libertad, Pasco, Puno y Loreto.

Otras regiones que también muestran un crecimiento de cultivos ilegales, como Ayacucho y Cusco, nunca han sido erradicadas (DEVIDA, 2016a: 19).

Por su parte, la tabla 10 muestra los gastos gubernamentales directos para desarrollo alternativo clasificados según programa presupuestal de financiamiento. La clasificación PIRDAIS (Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados - PPER) que aparece en esta tabla, se refiere a los recursos que son canalizados a través de DEVIDA; una parte de estos recursos son ejecutados directamente por esta entidad —como se verá más adelante— y otros son transferidos a otros ejecutores, principalmente gobiernos regionales y locales, no obstante DEVIDA mantiene la responsabilidad de supervisar, monitorear y verificar las actividades y proyectos que se financian.

En la tabla 11 se presenta la información en detalle del PPER PIDAIS, a cargo de DEVIDA, clasificada en intervenciones de post erradicación y pre erradicación. La clasificación de post erradicación se ha hecho en función a los ámbitos regionales donde se ha aplicado la erradicación (principalmente San Martín, Huánuco, Ucayali y Pasco) y luego los programas de desarrollo alternativo. La clasificación de pre erradicación se refiere a la inversión en desarrollo alternativo efectuado en ámbitos regionales donde no se han aplicado programas de erradicación (básicamente Ayacucho, Cusco y Junín).

Tabla 10
Gastos gubernamentales directos para desarrollo alternativo
por programa presupuestal de financiamiento
2000-2015
(Miles de soles)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
DESARROLLO ALTERNATIVO	-	-	-	-	-	-	-	1,095	17,736	-	50,455	32,903	79,153	106,819	114,876	155,912
PPER PIRDAIS	-	5,955	6,231	9,782	29,650	44,132	35,744	29,128	21,757	45,082	6,855	47,176	3,208	61,418	26,180	7,404
Otros	-	5,955	6,231	9,782	29,650	44,132	35,744	30,223	39,493	45,082	57,310	80,079	82,361	168,237	141,056	163,316
TOTAL	-	5,955	6,231	9,782	29,650	44,132	35,744	30,223	39,493	45,082	57,310	80,079	82,361	168,237	141,056	163,316

Fuente: SIAF - MEF

Tabla 11
Gastos gubernamentales directos para desarrollo alternativo por pre y post erradicación
2000-2015
(Miles de soles)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
PPER - PIDAIS	1,095	7,193	-	12,681	26,822	35,480	90,547	72,313	78,908
Post - Erradicación	1,095	7,193	-	12,681	26,822	35,480	90,547	72,313	78,908
- Ejecución por DEVIDA	-	-	-	-	-	-	6,062	12,971	26,334
- Ejecución por GR y GL	1,095	7,193	-	12,681	26,822	35,480	84,485	59,342	52,574
Pre - Erradicación	-	10,543	-	37,774	6,081	43,673	16,272	42,563	77,004
TOTAL	1,095	17,736	-	50,455	32,903	79,153	106,819	114,876	155,912

Fuente: SIAF - MEF

Llegado a este punto, se debe tener en claro lo siguiente:

- Hasta el 2012, la intervención en desarrollo alternativo fue ejecutada principalmente y en forma directa por la cooperación internacional y a través de gobiernos regionales y locales.
- A partir del 2013 se diseña e implementa el Programa de Post Erradicación que es ejecutado directamente por DEVIDA.
- El Programa de Post Erradicación ejecutado directamente por DEVIDA es el complemento directo a la erradicación de cultivos y es una respuesta rápida e inmediata a las comunidades y agricultores cuyas zonas han sido erradicadas. En estos casos, se ingresa a las comunidades erradicadas y se les plantea un programa de apoyo integral y, de forma voluntaria, estas deciden firmar un Acta de Entendimiento con el GdP, representado por DEVIDA, mediante el cual se comprometen a la no resiembra de cultivos de coca a cambio de recibir un programa de apoyo integral para la instalación y/o mantenimiento de cultivos alternativos, principalmente cacao y café.
- Los componentes del Programa de Post Erradicación ejecutado directamente por DEVIDA, son: i) *Socialización*, que se refiere al contacto inicial con las comunidades erradicadas y que busca promover que se integren a la vida lícita y firmen las Actas de Entendimiento; ii) *Producción sostenible*, se refiere a la instalación y /o mantenimiento de cultivos alternativos con sistemas agroforestales; el apoyo incluye la provisión de todos los insumos y herramientas necesarias, así como la capacitación y asistencia técnica; iii) *Desarrollo comunal*, referido al empoderamiento de los caseríos, centros poblados y comunidades a través de la conformación de juntas vecinales comunales y de la elaboración e implementación de sus planes de desarrollo comunal con sus respectivos municipios; iv) *Asociatividad*, para organizar y agrupar a los pequeños productores, asociaciones y cooperativas con el objetivo de mejorar su competitividad reduciendo los costos de la adquisición de los inputs, desarrollar actividades de post cosecha para incrementar la calidad del producto final, consolidar la oferta y negociar mejores precios con los compradores; y, v) *Comunicaciones*, para apoyar el cambio de actitud de los productores para apostar por la economía lícita (comunicación comunitaria y para el desarrollo).
- La Post Erradicación ejecutada a través de gobiernos regionales y locales no está diseñada en forma integral, como en el caso del Programa de Post

Erradicación ejecutado por DEVIDA, pero además lo sustancial es que no se firman Actas de Entendimiento y, por lo tanto, no hay compromiso de las familias y comunidades beneficiarias de no resiembra de coca. Tampoco están diseñadas para que sean una intervención inmediata frente a la erradicación de cultivos.

- La Pre Erradicación es un conjunto de actividades y proyectos de desarrollo alternativo que se implementan en ámbitos donde no se ha erradicado, como es el caso de Cusco, Ayacucho y Junín. Aunque el concepto implica una inversión que debe hacer el GdP previa a la erradicación —probablemente con el fin de crear condiciones para una intervención integral más efectiva—, lo cierto es que sería conveniente evaluar cuál es el plazo máximo que debería considerarse como Pre Erradicación para no distraer recursos que son muy necesarios en ámbitos donde sí hay reducción de cultivos. Es el caso de los tres departamentos señalados en los que el GdP ha invertido S/.223 millones entre el 2010 y 2015 y no ha habido erradicación de cultivos.

La experiencia de estos últimos años señala que el GdP debería priorizar los recursos en la Post Erradicación para asegurar la sostenibilidad de la reducción de los cultivos que han sido erradicados y así evitar la resiembra. También la prioridad la debería tener el Programa de Post Erradicación ejecutado directamente por DEVIDA, ya que como se ha indicado, está diseñado para una intervención inmediatamente después de la erradicación y además considera la firma de Actas de Entendimiento para comprometer a las comunidades y productores erradicados a la no resiembra de la hoja de coca ilícita.

En cuanto a la implementación de los recursos del PPER-PIRDAIS, estos últimos años han servido para extraer lecciones que deben ser consideradas en los futuros diseños de este programa presupuestal; entre estos se encuentran:

- Los principales desafíos están en la ejecución de los recursos en forma oportuna y eficaz, las principales limitaciones residen en el campo de la logística, la adquisición de bienes y contratación de servicios. En el caso de DEVIDA, esta entidad ha tenido que desarrollar habilidades que no tenía hasta el 2013, ya que como se ha indicado, hasta un año antes era la propia cooperación internacional la que ejecutaba los programas de desarrollo alternativo a través de sus operadores. Estos desafíos son mayores cuando se tiene que implementar esta intervención a nivel nacional en diversas regiones del país. DEVIDA aún tiene que mejorar su logística para una intervención más efectiva.

- En el caso de las actividades y proyectos ejecutados por los gobiernos regionales y locales con recursos del PIRDAIS (Pre y Post Erradicación) — en donde DEVIDA transfiere los recursos presupuestales pero tiene la responsabilidad de supervisar, monitorear y verificar el cumplimiento de las actividades y proyectos—, también hay grandes desafíos. Las capacidades institucionales de los gobiernos locales son muy escasas, más aún en el caso de la logística, lo que ha complicado la oportuna adquisición de bienes y servicios y, por tanto, en el logro de los resultados esperados. DEVIDA por su lado, aún no ha logrado una supervisión, monitoreo y verificación adecuada de estas actividades y proyectos transferidos.

4.2 Control de la oferta de drogas

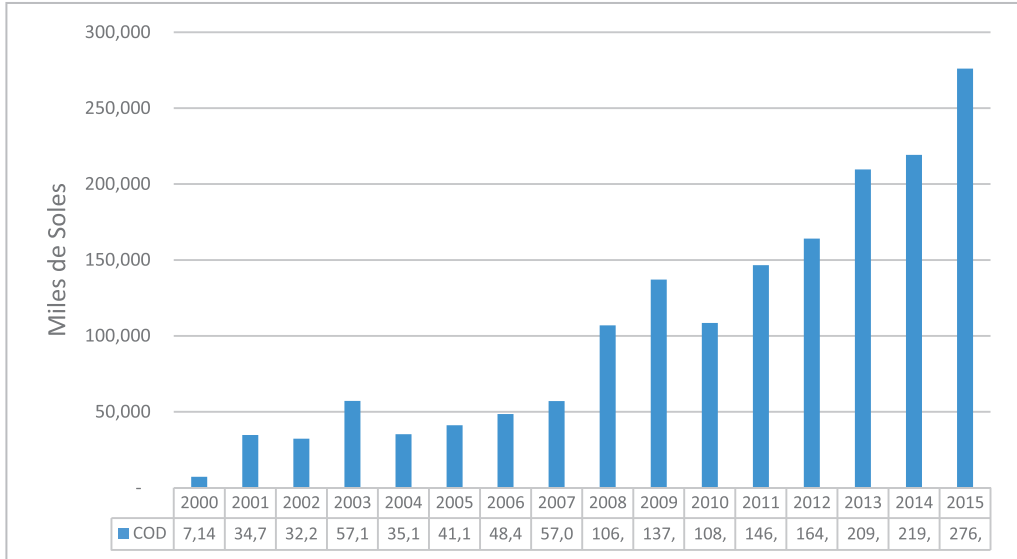
Este componente se refiere a la labor de interdicción y sanción que realiza el Estado con el objetivo de enfrentar los delitos cometidos por las organizaciones del tráfico ilícito de drogas, poniendo énfasis en su desarticulación y la aplicación de la ley.

Al respecto, se consideran las siguientes acciones⁶: El control del uso de insumos químicos para evitar su desvío a la producción de drogas; el decomiso de drogas y de activos; la detección de casos de lavado de dinero; la desarticulación de organizaciones de narcotraficantes; las captura de micro-comercializadores y abastecedores de drogas; entre otros.

Como se puede apreciar en el gráfico 8, los gastos gubernamentales directos para el control de drogas ha ido aumentando de S/.7,142 mil en el 2000 a S/. 276,119 mil en el 2015, es decir, casi 39 veces en 15 años.

⁶ La reducción de cultivos ilícitos a través de la erradicación forma parte del control de la oferta de drogas pero para un mejor análisis se tratará en un acápite aparte.

Gráfico 8
Gastos gubernamentales directos para el control de la oferta de drogas
2000 - 2015
(Miles de soles)



Fuente: SIAF - MEF

En cuanto a los gastos gubernamentales directos para el control de la oferta de drogas por entidades gubernamentales, como se puede apreciar en la tabla 12, es el Ministerio del Interior la entidad que concentra el mayor presupuesto en el 2015 con S/. 237,507 mil.

Existen otras entidades públicas que también desarrollan acciones de interdicción en forma directa o indirecta y que destinan recursos para la lucha contra las drogas, pero que no han sido recogidas en este documento. Es el caso de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF Perú) que depende de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, y que tienen a su cargo la detección de casos de lavado de activos, la mayor parte referidos al narcotráfico, pero de la cual no se cuenta con información presupuestal. Los recursos consignados de la SUNAT se refieren al control del desvío de los insumos químicos que van al narcotráfico, pero existen otras acciones que desarrollan para el control del ingreso de la droga en las aduanas que no han sido considerados. Este es también el caso de otras instituciones como el Ministerio Público y el Poder Judicial, que también dedican recursos para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. En ese mismo sentido, hay presupuestos que deberían considerarse como son los del Ministerio de Justicia, Instituto Nacional Penitenciario, procuradurías, entre otros, que también destinan recursos vinculados a la lucha contra las drogas.

Tabla 12
Gastos gubernamentales directos para control de oferta de drogas por instituciones 2000-2015
(Miles de soles)

INSTITUCIÓN	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)	6,775	-	727	1,759	1,972	1,972	1,601	774	7,143	783	5,054	2,868	8,963	18,454	5,553	10,848
Gobierno Regional	-	-	-	-	3,482	95	166	-	-	-	-	-	-	-	312	470
Ministerio de Defensa	-	-	-	26,393	-	3,597	2,146	7,155	14,318	40,119	1,271	38,545	4,679	12,898	6,944	5,596
Instituto Nacional de Estadística e Informática	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,733	95	-
Ministerio del Interior	-	34,180	30,995	28,647	29,207	34,905	43,917	47,789	83,942	95,064	100,968	104,022	148,803	165,508	194,157	237,507
Ministerio Público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,070	5,655	102	2,654
Poder Judicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	608	303	488	647
Ministerio de Producción	367	526	542	390	508	592	634	1,333	1,471	1,164	1,218	1,092	-	-	-	-
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,039	11,570	18,397
TOTAL	7,142	34,706	32,264	57,189	35,169	41,161	48,465	57,051	106,874	137,130	108,511	146,527	164,124	209,589	219,221	276,119

Fuente: SIAF - MEF

Tabla 13
Gastos gubernamentales directos para control de oferta de drogas por fuente de financiamiento 2000-2015
(Miles de soles)

FUENTE	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Recursos Ordinarios	6,190	33,777	31,857	53,741	33,238	39,569	47,216	55,743	104,741	135,286	106,605	145,256	162,435	194,131	206,820	228,516
Recursos Direct. Recaudados	260	928	304	3,329	1,700	1,351	959	1,267	1,383	1,525	1,259	923	634	5,039	11,570	18,567
Donaciones	692	-	103	120	231	241	290	41	35	18	462	349	6	-	-	2,651
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	714	302	184	-	1,049	10,418	830	26,385
TOTAL	7,142	34,706	32,264	57,189	35,169	41,161	48,465	57,051	106,874	137,130	108,511	146,527	164,124	209,589	219,221	276,119

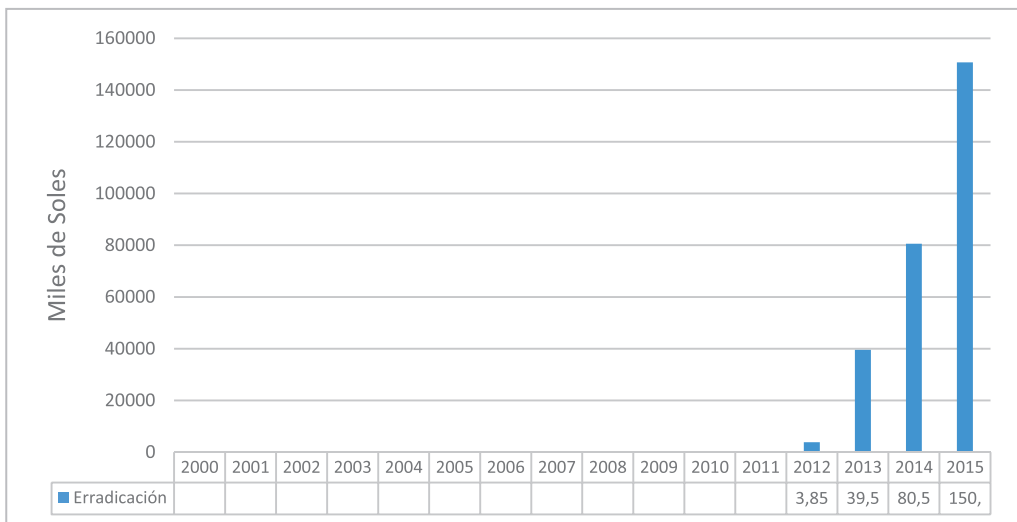
Fuente: SIAF - MEF

4.3. Erradicación

Mediante el Decreto Supremo N° 043-82-AG, se creó el Organismo Ejecutivo del Proyecto Especial “Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga” (CORAH), el cual es responsable de proyectar, ejecutar y controlar las medidas y acciones de reducción del cultivo de coca. A través del Decreto Supremo N° 044-2003-PCM se autoriza al CORAH a la intervención con el objetivo de eliminar almacigos y plantaciones nuevas de hoja de coca no registradas por la Empresa Nacional de Comercialización de la Coca (ENACO).

Como se puede apreciar en el gráfico 9, los gastos gubernamentales directos para realizar la erradicación de cultivos de hoja de coca se presentan desde el 2012, ya que en el pasado el financiamiento provino de la cooperación de los EE.UU.

Gráfico 9
Gastos gubernamentales directos para erradicación
2000-2015
(Miles de soles)



Fuente: SIAF - MEF

La tabla 14 presenta los recursos por institución desde el 2012, año a partir del cual el GdP contribuye al financiamiento directo de la erradicación y, como se puede apreciar, es DEVIDA quien aporta los mayores recursos, los cuales le son transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para luego aportarlos principalmente al Proyecto Especial CORAH y financiar así la erradicación. En el 2015, el MININTER recibió recursos adicionales para el apoyo de la Policía Nacional del Perú en estas labores, los cuales son destinados principalmente a financiar operaciones de seguridad y de soporte aéreo para la erradicación de cultivos ilícitos.

Tabla 14
Gastos gubernamentales directos para erradicación por institución
2012-2015
(Miles de soles)

INSTITUCIÓN	2011	2012	2013	2014	2015
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)	-	-	30,000	74,368	117,050
MINISTERIO DEL INTERIOR	-	3,851	9,576	6,211	33,624
TOTAL	-	3,851	39,576	80,579	150,674

Fuente: SIAF – MEF

En la siguiente tabla, que muestra la información del 2011 al 2015, se puede constatar que el financiamiento de la erradicación en el Perú se realiza con recursos ordinarios del Tesoro Público y con la cooperación de EE.UU.

Tabla 1
Gastos gubernamentales directos para erradicación y cooperación internacional
por fuente de financiamiento
2011-2015
(Miles de soles)

FUENTE	2011	2012	2013	2014	2015
RECURSOS ORDINARIOS	-	3,851	39,576	80,579	150,674
COOP EEUU- SAAL	37,500	41,600	55,900	48,100	48,300
TOTAL	37,500	45,451	95,476	128,679	198,974

Fuente: SIAF – MEF

Aunque las metas de erradicación han sido superadas todos los años y se ha incrementado la erradicación de cultivos de 10,290 hectáreas en el 2011 a 35,868 hectáreas en el 2015, se precisa señalar las siguientes recomendaciones:

- El componente de erradicación no debe entenderse como una tarea individual, sino que debe estar integrada a una visión de conjunto de la intervención antidroga.
- Como se ha indicado, la sostenibilidad de la reducción de cultivos está en función de complementar las acciones de erradicación con programas de post erradicación con desarrollo alternativo. La focalización de estas dos acciones, la sincronización de su ejecución y los recursos destinados para ambas deben estar debidamente planificadas y económicamente balanceadas. Así, hacer un esfuerzo de erradicar más de 14 mil hectáreas en Aguaytía en el 2014 y no tener un programa de post erradicación con desarrollo alternativo de una dimensión económica complementaria, como podría ser el caso de una instalación de 4,000 hectáreas de cacao, implicó una resiembra alta de cultivos de coca.

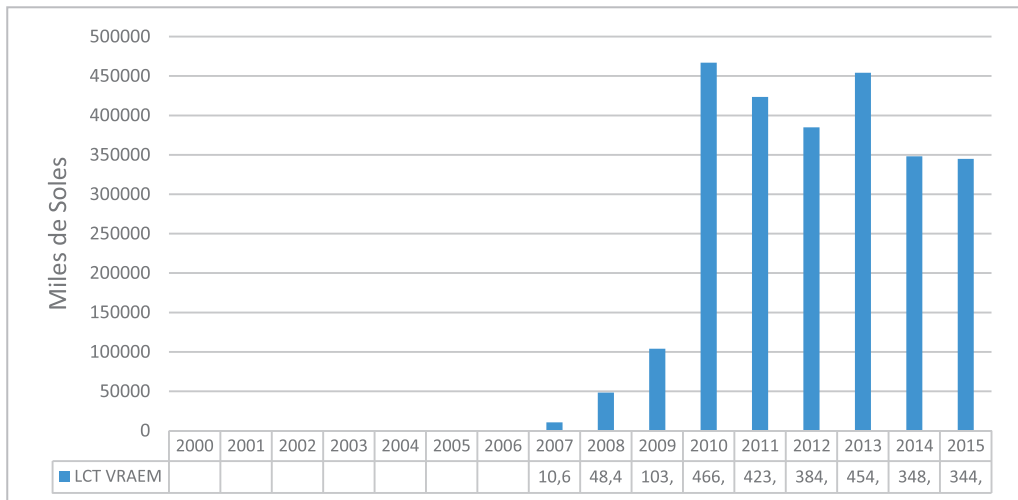
- En el año 2013, se erradicaron 23,785 hectáreas de coca con una inversión de S/.95 millones aproximadamente y se redujeron 10,600 hectáreas de cultivos de coca. En el año 2015 se erradicaron 35,868 hectáreas de coca con una inversión de S/. 199 millones aproximadamente y se redujeron solo 2,600 hectáreas. La resiembra en el 2015 ha sido mayor y la efectividad de la reducción de cultivos de coca ha sido más ineficiente, por los motivos expuestos.

4.4. Lucha contra el terrorismo en el VRAEM

A través del Decreto Supremo N° 003-2007-DE, se declaró de necesidad pública y de preferente interés nacional el esquema de intervención de la estrategia integral denominando *Una Opción de Paz y Desarrollo en Seguridad para el Valle de los Ríos Apurímac y Ene – Plan VRAE*; con la finalidad de promover el desarrollo económico y social de dicha zona, mejorando la calidad de vida de la población e incentivando la participación activa de las autoridades locales y de la sociedad organizada, con presencia e intervención del mismo Estado.

Como se puede apreciar en el gráfico 10, los gastos gubernamentales directos para la lucha contra el terrorismo en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), aumentaron de S/. 10,681 mil en el año 2007 a S/.344,951 mil en el 2015, es decir, casi 32 veces en 8 años.

Gráfico 10
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra el terrorismo en el VRAEM
2000 – 2015
(Miles de soles)



Fuente: SIAF – MEF

Tabla 16
Gastos gubernamentales directos para lucha contra el terrorismo en el VRAEM por
instituciones
2007-2015
(Miles de soles)

LUCHA CONTRA EL TERRORISMO - VRAEM	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
MINISTERIO DE DEFENSA	10,681	48,461	103,943	466,945	423,397	334,239	352,574	269,062	284,005
COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	-	-	685	62,154	34,148	15,462	9,105	14,100	17,994
EJÉRCITO PERUANO	6,239	42,303	65,355	119,562	111,408	189,150	173,661	168,215	126,293
FUERZA AÉREA DEL PERÚ	-	-	20,258	212,470	242,604	103,042	116,615	25,717	53,405
MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	4,443	6,158	17,645	72,758	35,238	26,586	53,193	61,030	86,312
MINISTERIO DEL INTERIOR	-	-	-	-	-	50,550	101,615	79,082	60,946
TOTAL	10,681	48,461	103,943	466,945	423,397	384,790	454,189	348,144	344,951

Fuente: SIAF – MEF

Tabla 17
Gastos gubernamentales directos para lucha contra el terrorismo en el VRAEM
por Fuentes de Financiamiento
2007-2015
(Miles de soles)

LUCHA CONTRA EL TERRORISMO - VRAEM	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	-	-	-	-	-	-	-	160	-
RECURSOS ORDINARIOS	10,681	48,461	103,943	376,697	270,697	377,821	454,189	347,934	344,493
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	-	-	-	90,248	152,700	6,969	-	51	458
TOTAL	10,681	48,461	103,943	466,945	423,397	384,790	454,189	348,144	344,951

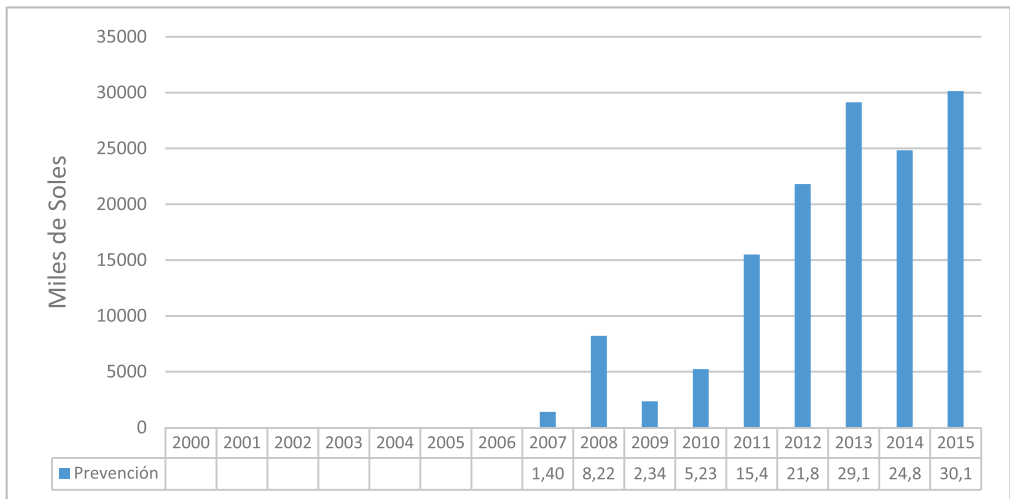
Fuente: SIAF – MEF

4.5. Prevención y rehabilitación

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) sostiene que la prevención es un proceso que promueve la aplicación de diversas estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas, especialmente en las poblaciones más vulnerables como los niños y adolescentes. Desde este enfoque, promueve el desarrollo de habilidades y capacidades de las personas, genera oportunidades educativas, laborales, recreativas, entre otras, evitando que se involucren en el consumo de drogas u otros comportamientos de riesgo asociados.

En el siguiente gráfico se muestran los gastos gubernamentales directos para la prevención y rehabilitación y su evolución de S/. 1,408 mil en el 2007 a S/. 30,137 mil en el 2015, es decir, casi 21 veces en 8 años.

Gráfico 11
Gastos gubernamentales directos para la prevención y rehabilitación
2000-2015
(Miles de soles)



Fuente: SIAF – MEF

Tabla 18
Gastos gubernamentales directos para prevención y rehabilitación por instituciones
2000-2015
(Miles de soles)

INSTITUCIÓN	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)	-	-	-	-	-	-	1,408	8,221	2,346	1,080	3,517	6,635	15,197	14,808	7,422	
Ministerio de Educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,066
Gobiernos Regionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,893	10,917	13,438	13,174	9,108	17,969	
Ministerio de Justicia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	638	488	424	617		
Ministerio De La Mujer Y Poblaciones Vulnerables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	119	244	420	267	-	185	
Municipalidad Distrital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	147	585
Municipalidad Provincial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37	9	-	-	16	140	
Poder Judicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	103	812	670	-	326	267	
Ministerio de Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	887	
TOTAL	-	-	-	-	-	-	1,408	8,221	2,346	5,232	15,499	21,801	29,131	24,828	30,137	

Fuente: SIAF – MEF

Tabla 19
Gastos gubernamentales directos para prevención y rehabilitación
por fuente de financiamiento
2000-2015
(Miles de soles)

FUENTE	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Recursos Ordinarios	-	-	-	-	-	-	1,407	8,192	2,103	5,195	14,847	21,457	27,869	23,509	26,245	
Recursos Direct. Recaudados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	-	18	97	24
Donaciones	-	-	-	-	-	-	-	1	30	243	-	64	344	50	-	993
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	488	750	262
Recursos Determinados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37	580	-	706	472	2,614
TOTAL	-	-	-	-	-	-	1,408	8,221	2,346	5,232	15,499	21,801	29,131	24,828	30,137	

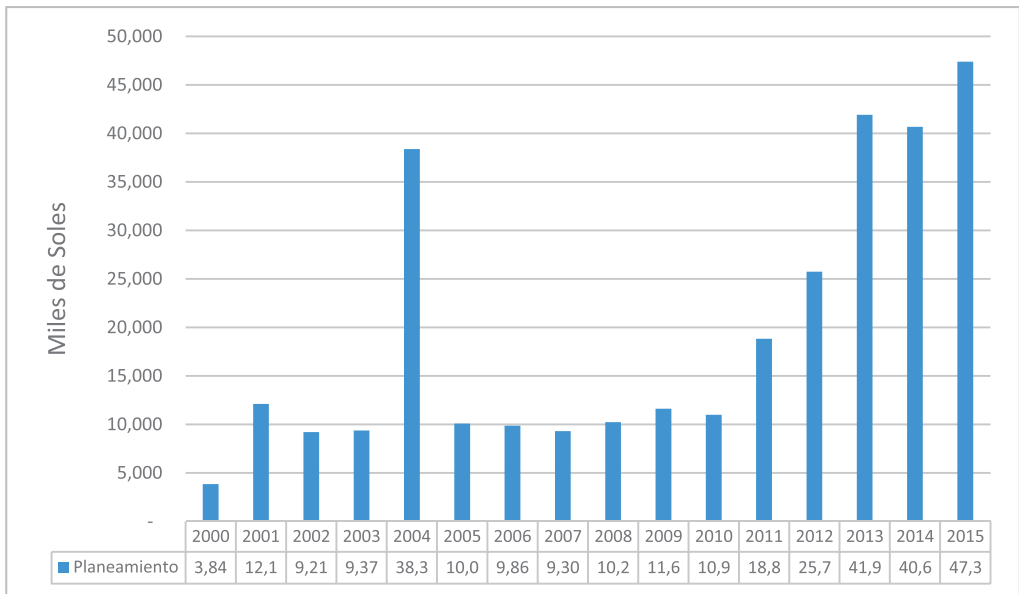
Fuente: SIAF – MEF

4.6. Planeamiento Institucional

Dentro de Planeamiento Institucional se está considerando todos los gastos administrativos y gastos de planeamiento requeridos, principalmente, por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), para llevar acabo su funcionamiento.

Como se aprecia en el gráfico siguiente, los gastos gubernamentales directos para el planeamiento institucional ha ido variando de S/. 3,842 mil en el 2000 a S/. 52,739 mil en el 2015, es decir, casi 14 veces en 15 años.

Gráfico 12
Gastos gubernamentales directos para el planeamiento institucional
2000-2015
(Miles de soles)



Fuente: SIAF – MEF

Tabla 20
Gastos gubernamentales directos para planeamiento institucional por instituciones
2000-2015
(Miles de soles)

INSTITUCIÓN	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el VRAEM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,165	1,103	-
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)	3,842	12,111	9,217	9,379	38,385	10,086	9,869	9,303	10,241	11,620	10,994	18,830	25,754	39,747	37,625	43,510
Coordinación de Políticas Intergubernamentales e Intersectoriales Dirigidas a la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el VRAEM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,167	1,756
Coordinación de Políticas Intergubernamentales e Intersectoriales dirigidas al Desarrollo y La Paz Social en la Zona del Hualлага	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	795	2,129
TOTAL	3,842	12,111	9,217	9,379	38,385	10,086	9,869	9,303	10,241	11,620	10,994	18,830	25,754	41,913	40,690	47,395

Fuente: SIAF – MEF

Tabla 21
Gastos gubernamentales directos para planeamiento institucional por fuente de financiamiento
2000-2015
(Miles de soles)

FUENTE	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
RECURSOS ORDINARIOS	2,445	10,226	6,212	5,624	5,977	7,583	8,111	8,270	9,654	10,862	10,747	18,599	24,910	40,569	36,813	43,514
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2	-	515	73	330	209	211	38	2	182	-	1	-	36	573	-
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,395	1,885	2,490	3,682	32,077	2,294	1,548	995	586	576	247	231	4,051	1,308	3,304	3,881
TOTAL	3,842	12,111	9,217	9,379	38,385	10,086	9,869	9,303	10,241	11,620	10,994	18,830	25,754	41,913	40,690	47,395

Fuente: SIAF – MEF

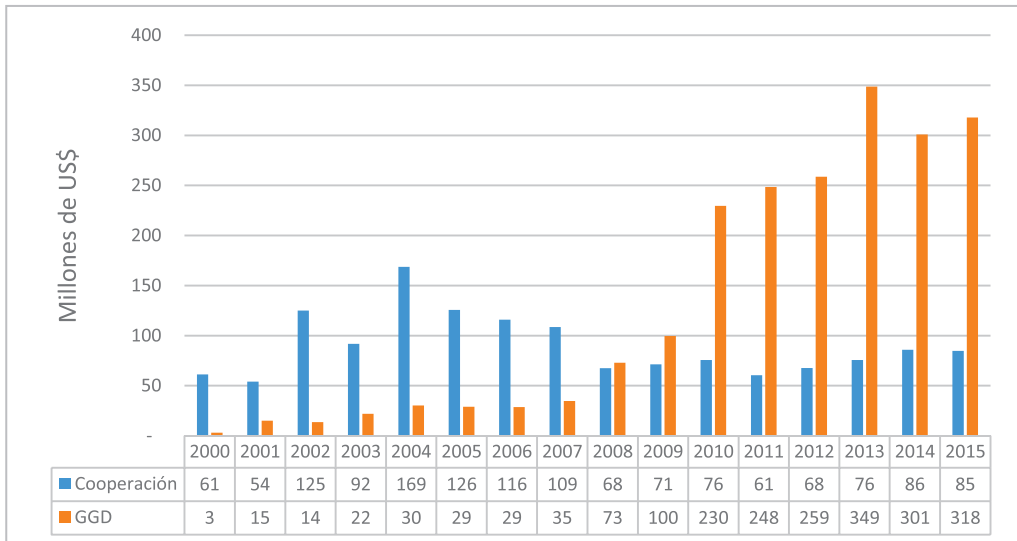
5. Cooperación internacional y el aporte nacional

Como se ha señalado, en un primer momento, el financiamiento de las acciones para la LCD estuvo encabezado por la cooperación internacional, presentando sus mayores aportes entre los años 2002 y 2007, y alcanzando su pico más alto en el 2004 cuando su contribución superó los US\$.169 millones.

Sin embargo, a partir del año siguiente, estos aportes iniciarían un claro descenso frente a un sostenido —aunque aún lento— crecimiento de lo aportado por el Estado peruano, hecho que se constataría en el 2008, cuando esta participación superaría a la cooperación internacional por US\$.5 millones. Desde ese año, el financiamiento para esta lucha sería encabezada por los recursos propios del Perú.

Como se evidencia en el gráfico 13, en el que se presenta la evolución de los aportes para esta lucha entre el 2000 y el 2015, los montos de la cooperación internacional se reducirían hasta llegar a los US\$.60.54 millones en el 2011, aunque volverían a repuntar ligeramente alcanzando los US\$.84.72 millones el 2015.

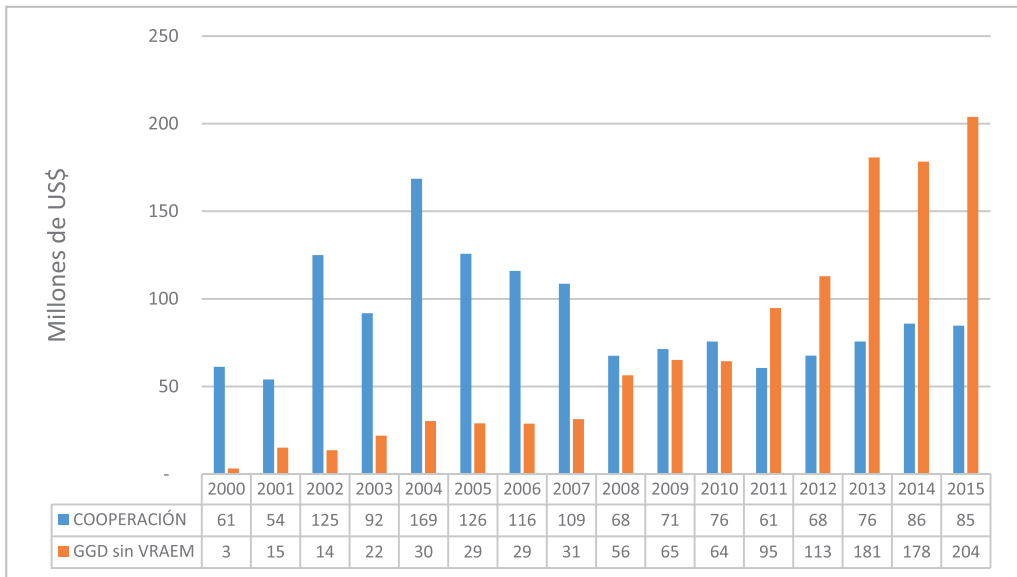
Gráfico 13
Cooperación internacional y gastos gubernamentales directos para la LCD
2000-2015
(Millones de dólares)



Fuente: SIAF/MEF y DEVIDA.

Ahora bien, si se realiza un comparativo de los aportes de la cooperación internacional y del GdP pero sin considerar los gastos destinados a la lucha contra el narcotráfico en el VRAEM, se concluiría que es recién en el 2011 cuando lo financiado por el Estado peruano directamente a esta lucha (US\$.95 millones) superaría a lo hecho por la cooperación (US\$.61 millones); coincidentemente el año más bajo de este tipo de cooperación en el Perú.

Gráfico 14
Cooperación internacional y gastos gubernamentales directos para LCD
sin lucha contra el terrorismo en el VRAEM
2000-2015
(Millones de dólares)



Fuente: SIAF/MEF y DEVIDA

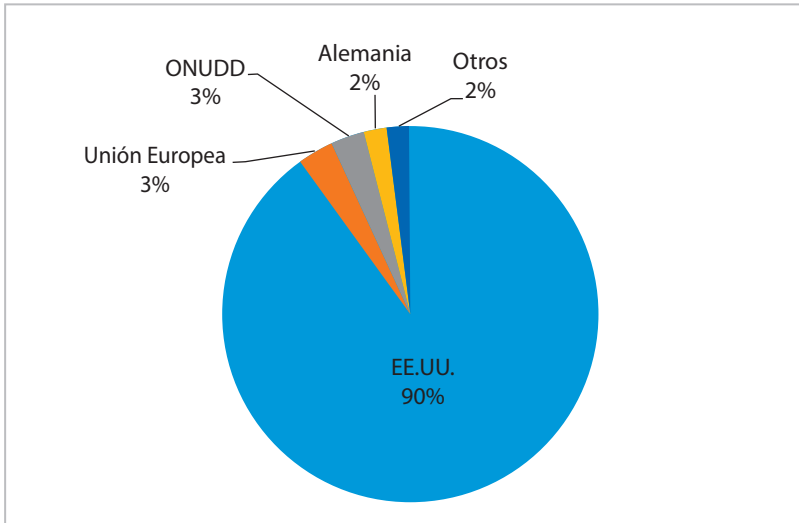
Por otro lado, si se observa los aportes de la cooperación internacional según su fuente o procedencia, cabe destacar que los aportes —entre el 2000 y el 2015— provienen principalmente de los EE.UU., seguido —aunque lejanamente— por la Unión Europea y UNODC. Véase la siguiente tabla y gráfico:

Tabla 22
Cooperación internacional por país de procedencia
2000-2015
(Millones de dólares)

COOPERANTE	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
EE. UU.	50.94	48.57	121.02	85.74	157.84	110.91	100.95	97.32	57.46	66.73	70.04	58.73	58.17	61.63	72.18	78.29
UNIÓN EUROPEA				0.55	3.96	8.33	5.17	3.60	3.59	0.79			0.49	7.15	10.55	2.14
ONUDD	4.63	2.67	2.69	1.64	1.98	2.36	3.22	3.16	4.63	3.07	4.57	0.58	5.02	0.77		0.03
ALEMANIA			0.03	0.91	1.50	1.97	4.48	3.69	0.50			0.28	2.46	5.33	3.14	4.26
BÉLGICA				0.21	0.63	1.27	0.93	0.49	0.84	0.42	0.98	0.87				
REINO UNIDO	1.51	1.04	0.65	1.05									1.02	0.47		
PAÍSES BAJOS	2.18	1.20	0.20	0.22	0.02											
ESPAÑA	0.69	0.37	0.24	0.29	0.47	0.18	0.21	0.10			0.02					
ITALIA				0.94	1.32	0.23										
FINLANDIA	0.10	0.13	0.10	0.11	-	0.08	0.11	0.25	0.53	0.37	0.07	0.08	0.01			
CICAD	1.15		0.01	0.01	0.03	0.21	0.20							0.10		
SUIZA			0.03	0.15	0.19	0.11	0.09	0.04								
AUSTRIA					0.11		0.64									
JAPÓN					0.48	0.08										
FRANCIA													0.23	0.04		
PORTUGAL	0.02	0.02	0.02		0.09	0.04										
RUSIA													0.05	0.10		
COPOLAD													0.17	0.05		
CAF	0.01															
TOTAL	61.23	54.00	124.99	91.82	168.61	125.76	115.99	108.65	67.55	71.38	75.68	60.54	67.62	75.64	85.87	84.72

Fuente: DEVIDA

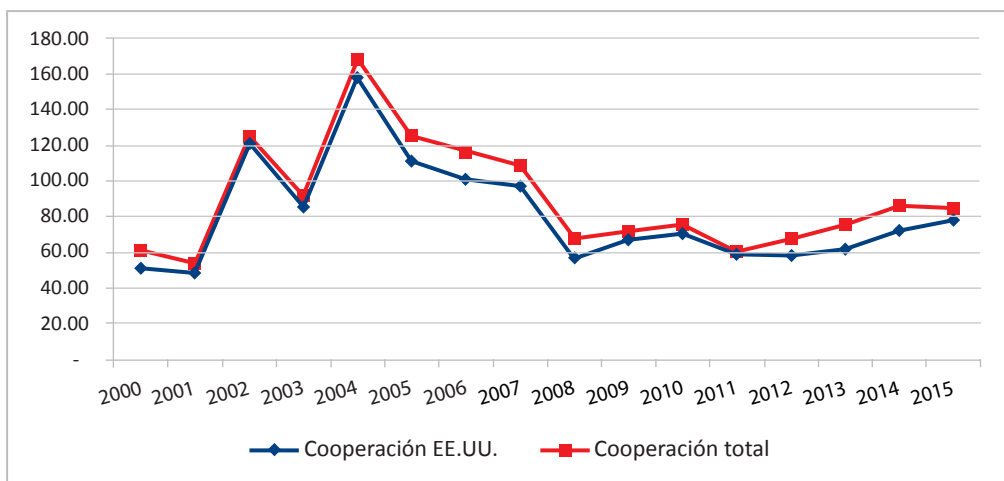
Gráfico 15
Mayores cooperantes en la LCD en el Perú
Recursos acumulados 2000-2015
(Porcentaje)



Fuente: DEVIDA

En cuanto al aporte brindado por los EE.UU., al ser el más importante cooperante, sus flujos han sido prácticamente los mismos que los de la cooperación total, con excepción de los últimos cuatro años.

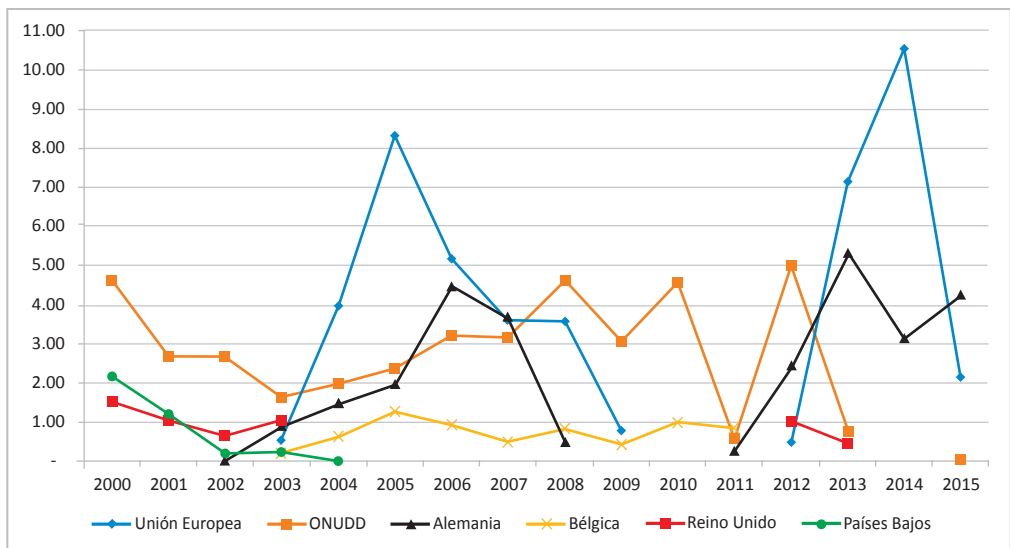
Gráfico 16
Evolución de la cooperación estadounidense
2000-2015
(Millones de dólares)



Fuente: DEVIDA

En cuanto a los montos de la cooperación brindada por el resto de países y entidades a la LCD en el Perú, estos han sido fluctuantes en el tiempo y no superaron los US\$.5 millones, con excepción de lo aportado por la Unión Europea y ONUDD, como se aprecia en el siguiente gráfico:

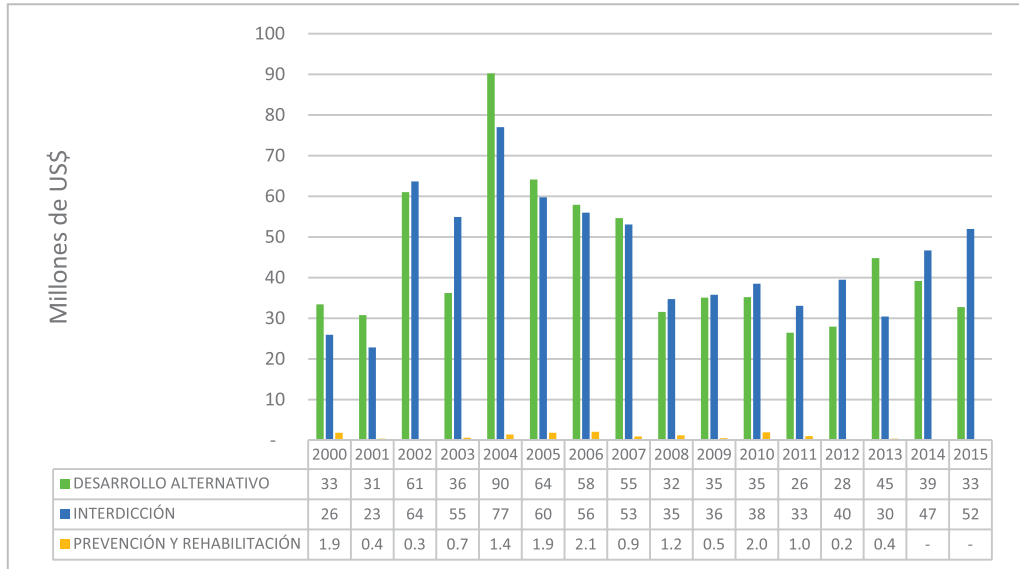
Gráfico 17
Evolución de la cooperación de los principales cooperantes en la LCD
con excepción de EE.UU.
2000-2015
(Millones de dólares)



Fuente: DEVIDA

Seguidamente, se presentan los aportes de la cooperación internacional clasificados según componente, esto es: desarrollo alternativo, interdicción (que incluye erradicación) y prevención y tratamiento. Como se puede observar, los aportes destinados al desarrollo alternativo y a la interdicción han sido muy similares, alcanzando ambos su mayor pico en el 2004, con US\$.90 millones y US\$.77 millones, respectivamente; el punto más bajo de la cooperación dirigida a la interdicción fue en el 2001 con US\$.23 millones, mientras que para el desarrollo alternativo lo fue en el 2011 cuando solo se contabilizó US\$.26 millones. En cuanto al componente de prevención y tratamiento, los montos recibidos fueron escasos, oscilando entre US\$.200 mil (2012) y US\$.2.1 millones (2006); debe resaltarse que en los dos últimos años no hubo cooperación internacional dirigido a este rubro. Véase el siguiente gráfico:

Gráfico 18
Cooperación internacional por componente en la LCD
2000-2015
(Millones de dólares)

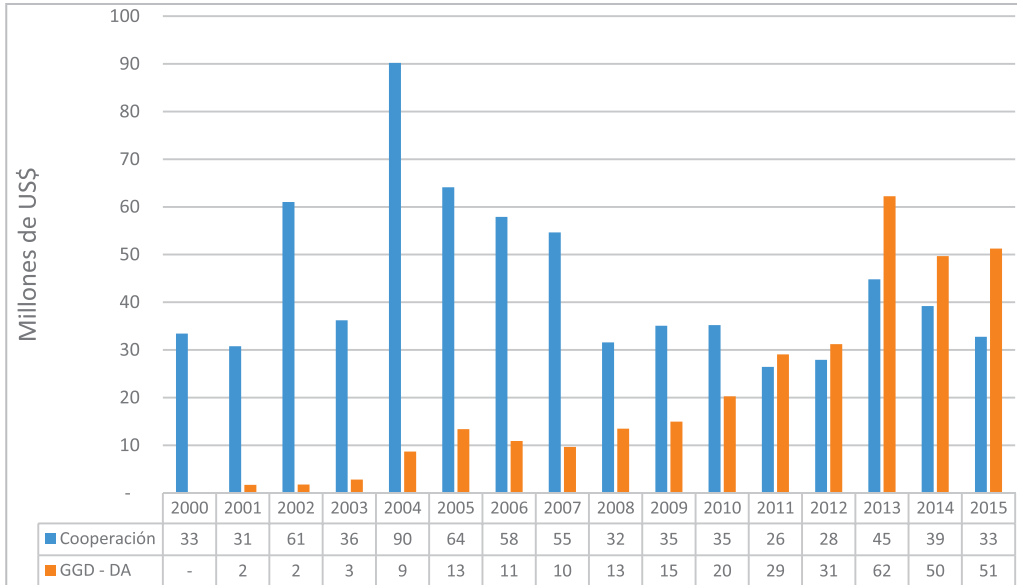


Fuente: DEVIDA

Por su parte, el gráfico 19 muestra un comparativo entre los aportes del GdP y de la cooperación internacional entre los años 2000 y 2015, destinados al financiamiento del componente de desarrollo alternativo. Así, se puede advertir que los aportes del GdP se han ido incrementando en los últimos años —alcanzando su pico mayor en el 2013, con la aportación de US\$.62 millones— permitiendo, de esta manera, que este componente se vaya extendiendo a cada vez mayores áreas de trabajo.

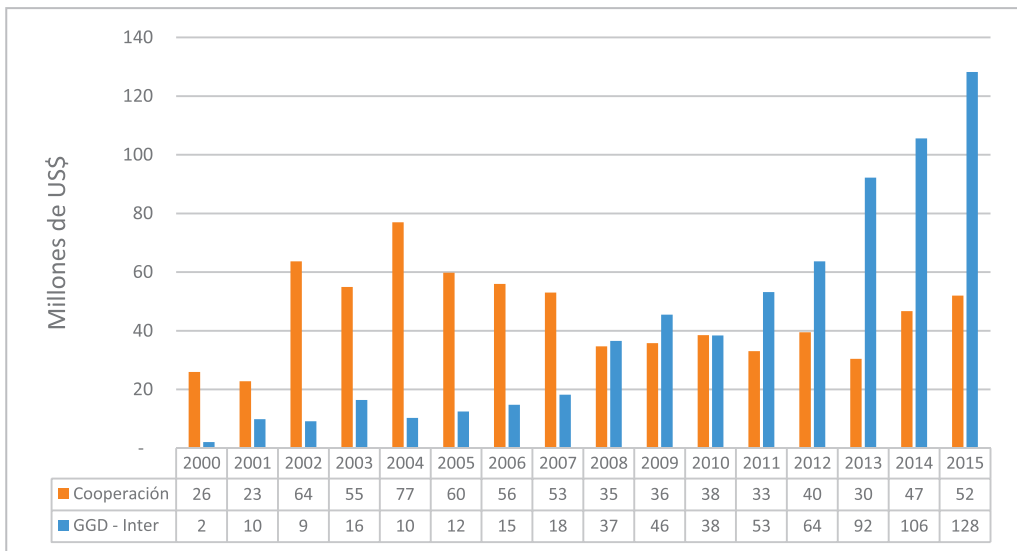
De igual modo sucede en el caso del financiamiento de las acciones de interdicción, esto es, se lleva a cabo una mayor asignación presupuestal del GdP en los últimos años, que reemplaza del primer lugar a la cooperación internacional, esta vez a partir del 2008, es decir, tres años antes que en el caso del desarrollo alternativo.

Gráfico 19
Cooperación internacional y gastos gubernamentales directos para el desarrollo alternativo
2000-2015
(Millones de dólares)



Fuente: SIAF/MEF y DEVIDA

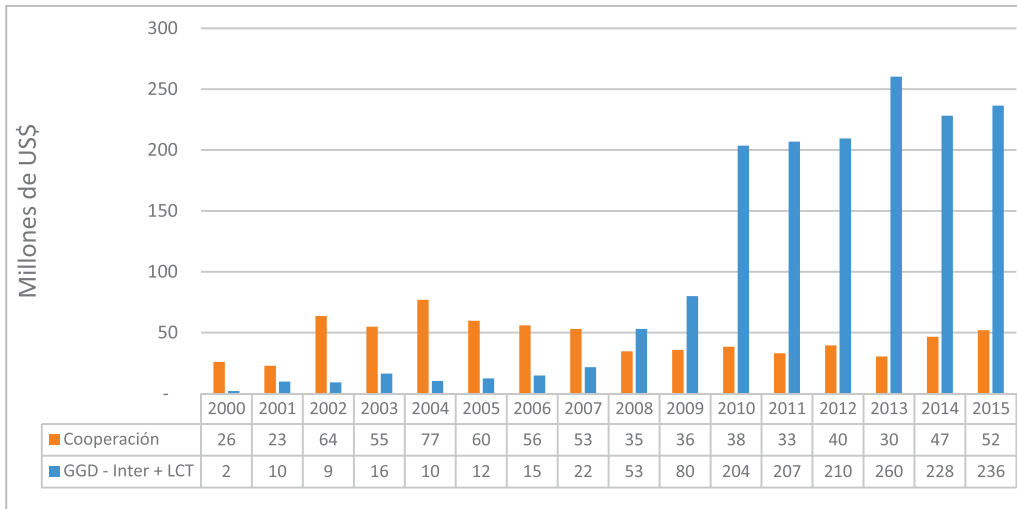
Gráfico 20
Cooperación internacional y gastos gubernamentales directos para la interdicción
2000-2015
(Millones de dólares)



Fuente: SIAF/MEF y DEVIDA

En el gráfico 21 se muestra un comparativo de los aportes de la cooperación internacional y la del GdP para las acciones de interdicción incluido el financiamiento de la lucha contra el terrorismo en el VRAEM.

Gráfico 21
Cooperación internacional y gastos gubernamentales directos para la interdicción
incluida la lucha contra el terrorismo en el VRAEM
2000-2015
(Millones de dólares)



Fuente: SIAF/MEF y DEVIDA

La tabla 23 presenta la información resumida del aporte de la cooperación internacional y el aporte del GdP en la lucha contra las drogas (neto de las donaciones), es decir la suma de las dos fuentes mostraría los recursos totales invertidos en el Perú en la lucha contra las drogas. Para un mayor detalle se describen los recursos por componente de la estrategia antidrogas. Se puede apreciar que a partir del año 2010 el GdP toma un mayor liderazgo en el financiamiento de la LCD.

Tabla 23
Cooperación internacional y gastos gubernamentales directos netos de donaciones
2000-2015
(Millones de dólares)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
DA COOP	33.42	30.79	61.02	36.23	90.21	64.12	57.91	54.66	31.59	35.08	35.20	26.45	27.94	44.80	39.19	32.75
DA GGDnd	-	0.96	0.46	1.41	4.32	4.33	5.14	5.08	9.92	13.50	19.49	28.02	28.08	56.20	43.86	45.20
DA TOTAL	33.42	31.76	61.48	37.64	94.53	68.45	63.05	59.74	41.51	48.58	54.69	54.47	56.02	101.00	83.05	77.95
INTERDICCION COOP	25.94	22.82	63.67	54.93	76.99	59.77	55.99	53.05	34.72	35.79	38.49	33.06	39.50	30.42	46.68	51.97
INTERDICCION GGDnd	1.85	9.89	9.14	16.40	10.23	12.41	14.71	21.63	53.08	80.03	203.48	206.76	209.52	260.23	228.20	235.65
INTERDICCION TOTAL	27.79	32.71	72.81	71.33	87.22	72.18	70.70	74.68	87.80	115.82	241.97	239.82	249.02	290.65	274.88	287.62
PREVENCIÓN COOP	1.87	0.39	0.30	0.66	1.41	1.88	2.09	0.94	1.24	0.51	1.99	1.03	0.19	0.42	-	-
PREVENCIÓN GGDnd	-	-	-	-	-	-	-	0.45	2.80	0.70	1.85	5.60	8.13	10.76	8.74	9.15
PREVENCIÓN TOTAL	1.87	0.39	0.30	0.66	1.41	1.88	2.09	1.39	4.04	1.21	3.84	6.63	8.32	11.18	8.74	9.15
TOTAL COOP	61.23	54.00	124.99	91.82	168.61	125.76	115.99	108.65	67.55	71.38	75.68	60.54	67.63	75.64	85.87	84.72
TOTAL GGDnd	1.85	10.86	9.61	17.81	14.55	16.74	19.85	27.16	65.80	94.23	224.82	240.38	245.73	327.19	280.81	289.99
TOTAL TOTAL	63.08	64.86	134.59	109.63	183.17	142.50	135.84	135.81	133.35	165.61	300.50	300.92	313.36	402.83	366.68	374.71

Fuente: SIAF - MEF

6. Conclusiones

1. El GdP ha venido incrementando la asignación de recursos presupuestales para la lucha contra las drogas, sobre todo en el último quinquenio la decisión política ha sido contundente, en el 2012 se aprueba una nueva Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2012 – 2016 (ENLCD) y se logra por primera vez la definición de metas anuales y el financiamiento respectivo.
2. Las mayores asignaciones presupuestales se han dirigido a las acciones de interdicción (control de la oferta y erradicación de cultivos) y desarrollo alternativo en una menor medida. A partir del 2007 también hay una asignación de recursos para el sector Defensa (Fuerzas Armadas) para su intervención militar en los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).
3. La asignación directa de recursos para la lucha contra las drogas se origina en el año 2007 cuando DEVIDA plantea por primera vez un esquema denominado Plan de Impacto Rápido (PIR), el mismo que fue evolucionando en los años siguientes a través de los Programas Presupuestales Institucionales y a partir del 2012 a través de Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados (PPER).
4. A partir del año 2012 se diseña y ejecutan los PPER con el fin de asegurar una mejor asignación y uso de los recursos públicos para la lucha contra las drogas. Así se implementan tres PPER a través de DEVIDA y uno a través del MINITER. De esta manera se financia en forma integral los diversos componentes de la ENLCD.
5. Los recursos de la cooperación internacional han tenido un rol fundamental en el financiamiento de los componentes de la lucha antidrogas, hasta el año 2010 la mayor parte de la intervención fue financiada con recursos de la cooperación internacional. A partir del año 2011 el financiamiento del GdP asume mayores recursos.
6. Con relación a los recursos del desarrollo alternativo, sobre todo lo que viene financiado por el PPER PIRDAIS, no se vienen destinando recursos suficientes para el Programa de Post Erradicación con Desarrollo Alternativo que ejecuta directamente DEVIDA y que es la respuesta inmediata a la erradicación de cultivos y promueve la firma de Actas de Entendimiento con las comunidades y familias erradicadas para la no resiembra de coca. Por otro lado, la ejecución del Programa de Post Erradicación por parte de DEVIDA tiene aún problemas logísticos para una efectiva y oportuna adquisición de bienes y servicios

necesarios para atender la implementación del desarrollo alternativo a nivel nacional. Esta situación resta eficiencia en los resultados del Programa.

7. La transferencia de recursos del PPER PIRDAIS que DEVIDA realiza principalmente para los gobiernos regionales y locales para el financiamiento de las actividades y proyectos de desarrollo alternativo tienen problemas en su ejecución. Las capacidades institucionales de los gobiernos locales limita la implementación oportuna y efectiva de sus programas. Del mismo modo, DEVIDA requiere mejorar el sistema de supervisión, monitoreo y verificación de los Proyectos financiados por el PIRDAIS.
8. El financiamiento de la erradicación de cultivos y la efectiva ejecución de los recursos asignados han permitido superar todas las metas impuestas e incrementar la erradicación de 10,290 hectáreas en el 2010 a 35,868 hectáreas en el 2016. Sin embargo, la planificación y ejecución de sus planes no están necesariamente sincronizados y complementados con el Programa de Post Erradicación con desarrollo alternativo. Esta situación determina que la sostenibilidad de la reducción de cultivos de coca no sea la adecuada y los niveles de resiembra de coca se incrementen.
9. Los recursos que se ha invertido en el VRAEM han obedecido a una estrategia eminentemente militar, sin mayor impacto en la lucha contra el narcotráfico o la reducción de cultivos ilícitos y el narcotráfico.
10. Se requiere contar con el apoyo de la comunidad internacional a través de la Cooperación Internacional que permita complementar los recursos propios del GdP para asegurar un financiamiento adecuado de la ENLCD del próximo quinquenio.

7. Recomendaciones

1. Se debe mantener la asignación de los recursos para la próxima ENLCD 2017-2021, para asegurar la sostenibilidad de la intervención integral en la lucha contra las drogas. El objetivo debe ser mantener por lo menos el nivel de Gasto Gubernamental Directo en S/. 1,000 millones anuales.
2. Se recomienda rebalancear los Gastos Gubernamentales Directos en la Lucha Contra las Drogas reduciendo la asignación de recursos del VRAEM con el enfoque actual de intervención militar hacia un enfoque de lucha contra el tráfico ilícito de drogas (erradicación, interdicción y desarrollo alternativo).

3. Las intervenciones de los diversos componentes deben estar debidamente focalizados, sincronizados y complementados para lograr un mejor resultado integral de intervención.
4. Se debe hacer un esfuerzo para complementar las acciones y los recursos para la erradicación de cultivos ilícitos y el Programa de Post Erradicación con Desarrollo Alternativo ejecutado directamente por DEVIDA.
5. Se deben asignar mayores recursos del PIRDAIS al Programa de Post Erradicación ejecutado directamente por DEVIDA para asegurar la sostenibilidad de la reducción de cultivos y una menor resiembra de coca.
6. Hay que apoyar a los gobiernos regionales y locales que ejecutan actividades y proyectos con recursos del PIRDAIS a través de capacitación y asistencia técnica en temas de logística, compras gubernamentales, monitoreo y verificación.
7. DEVIDA requiere mejorar su logística, sus tareas de adquisiciones de bienes y servicios para que estos sean oportunos y eficientes y se logre mejorar los resultados de sus intervenciones.
8. También DEVIDA necesita mejorar la evolución, supervisión, monitoreo, verificación y seguimiento de las actividades y proyectos que son financiados con recursos del PIRDAIS, a través de gobiernos regionales y locales.
9. Hay que mantener una estrategia diplomática que asegure la complementación de recursos de la Cooperación Internacional en la lucha contra las drogas.

ANEXOS

ANEXO 1**CLASIFICADOR DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RUBROS PARA EL AÑO FISCAL 2016⁷**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	RUBROS
1. RECURSOS ORDINARIOS	<p>00. Recursos Ordinarios Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos.</p>
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	<p>09. Recursos Directamente Recaudados Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.</p>
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	<p>19. Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Los intereses generados por créditos externos en el Gobierno Nacional se incorporan en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, salvo los que se incorporan conforme al numeral 42.2 del artículo 42º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales dichos intereses se incorporan conforme al numeral 43.2 del artículo 43º de la Ley General antes citada. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.</p>
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	<p>13. Donaciones y Transferencias Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.</p>
5. RECURSOS DETERMINADOS	<p>04. Contribuciones a Fondos Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los</p>

⁷ Anexo 4 de la Resolución Directoral 030-2015-EF/50.01, de 29 de diciembre de 2015.

	<p>empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud. Se incluyen las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.</p> <p>07. Fondo de Compensación Municipal Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.</p> <p>08. Impuestos Municipales Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes: a) Impuesto Predial b) Impuesto de Alcabala c) Impuesto al Patrimonio Vehicular d) Impuesto a las Apuestas e) Impuestos a los Juegos f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos g) Impuestos a los Juegos de Casino h) Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.</p> <p>18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a las transferencias del FONIPREL, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.</p>
--	--

Anexo 2
Gastos gubernamentales directos para la LCD por componentes
(Miles de soles)

COMPONENTES	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
DESARROLLO ALTERNATIVO		5,955	6,231	9,782	29,650	44,132	35,744	30,223	39,493	45,082	57,310	80,079	82,361	168,237	141,056	163,316
CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	7,142	34,706	32,264	57,189	35,169	41,161	48,465	57,051	106,874	137,130	108,511	146,527	164,124	209,589	219,221	276,119
ERRADICACIÓN													3,851	39,576	80,579	150,674
LUCHA CONTRA EL TERRORISMO								10,681	48,461	103,943	466,945	423,397	384,790	454,189	348,144	344,951
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN								1,408	8,221	2,346	5,232	15,499	21,801	29,131	24,828	30,137
PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	3,842	12,111	9,217	9,379	38,385	10,086	9,869	9,303	10,241	11,620	10,994	18830	25,754	41,913	40,690	47,395
TOTAL	10,984	52,771	47,713	76,351	103,204	95,380	94,079	108,665	213,291	300,121	648,990	684,333	682,680	942,634	854,519	1,012,592

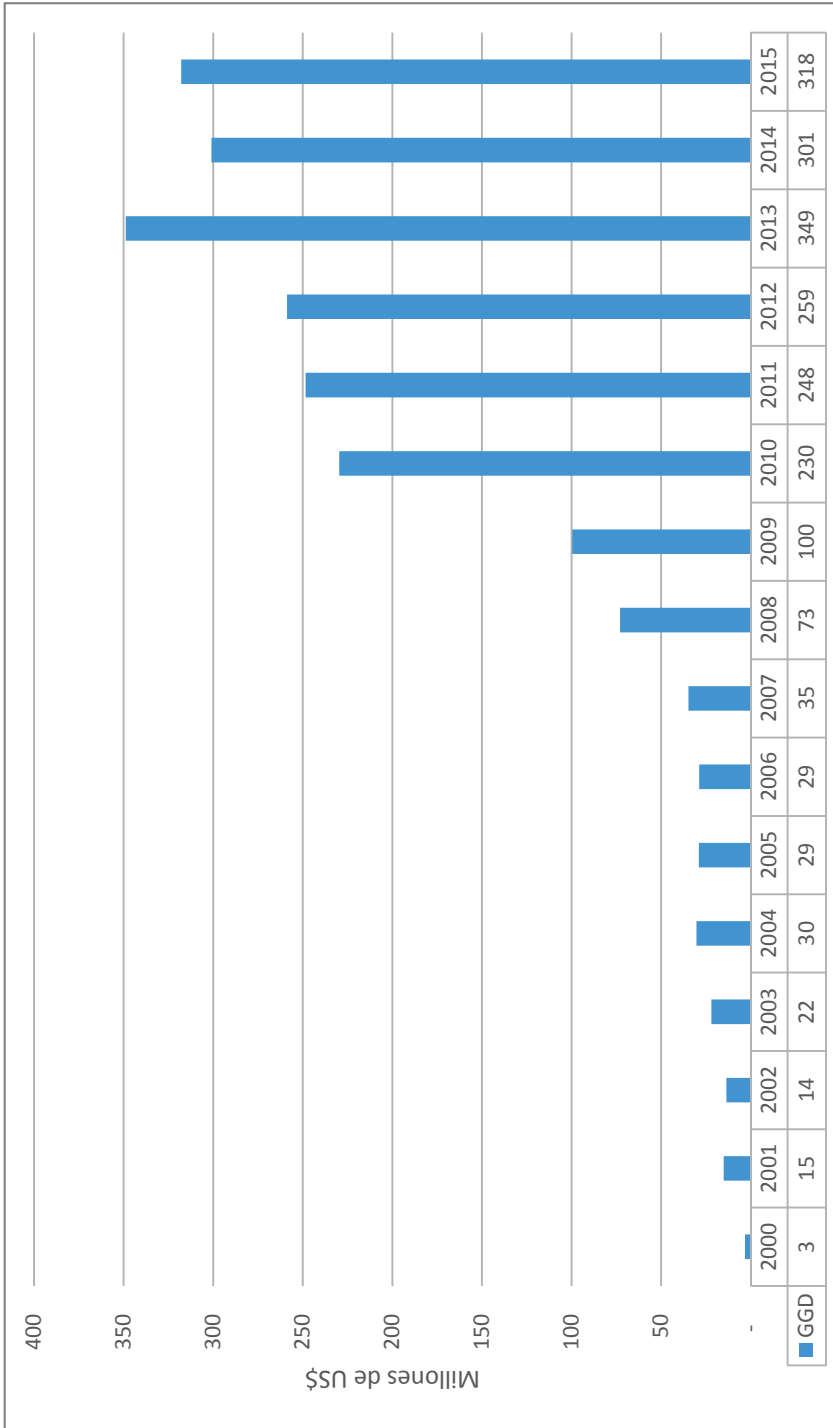
TIPO DE CAMBIO S/. x US\$	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
		3.49	3.51	3.52	3.48	3.41	3.30	3.27	3.13	2.93	3.01	2.83	2.75	2.64	2.70	2.84

(Miles de dólares)

PROGRAMAS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
DESARROLLO ALTERNATIVO	-	1,697	1,771	2,812	8,685	13,387	10,916	9,659	13,498	14,966	20,281	29,070	31,219	62,246	49,679	51,259
CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	2,046	9,893	9,172	16,437	10,302	12,486	14,800	18,233	36,527	45,525	38,400	53,192	62,211	77,546	77,207	86,664
ERRADICACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,460	14,643	28,379	47,291
LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	-	-	-	-	-	-	-	3,414	16,563	34,507	165,244	153,699	145,853	168,045	122,613	108,268
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	450	2,810	779	1,851	5,626	8,263	10,778	8,744	9,459
PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	1,101	3,452	2,620	2,696	11,244	3,060	3,014	2,973	3,500	3,858	3,891	6,836	9,762	15,507	14,331	14,875
TOTAL	3,147	15,043	13,564	21,945	30,231	28,932	28,730	34,729	72,897	99,635	229,667	248,423	258,768	348,764	300,952	317,817

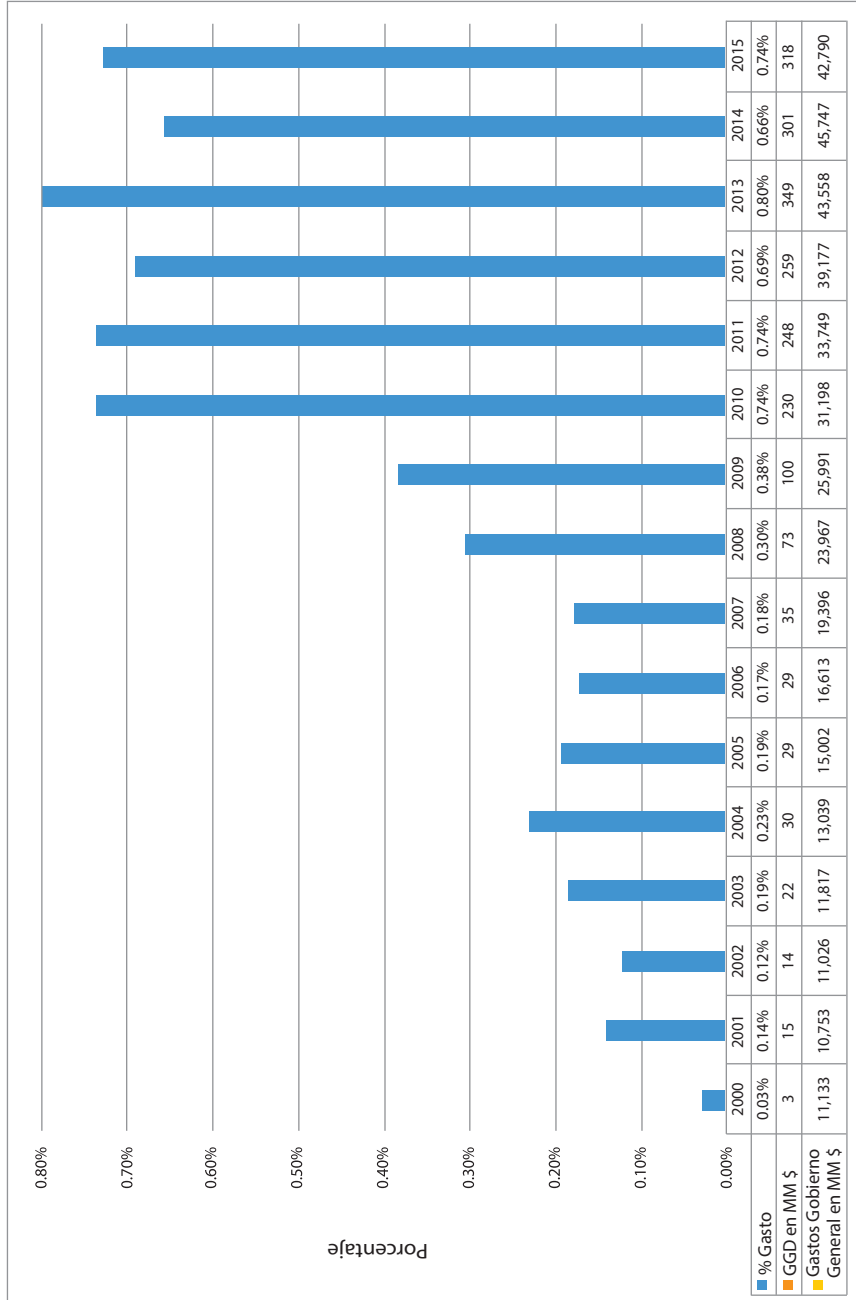
Fuente: SIAP - MEF

Anexo 3
Gastos gubernamentales directos para la LCD
2000-2015
(Millones de dólares)



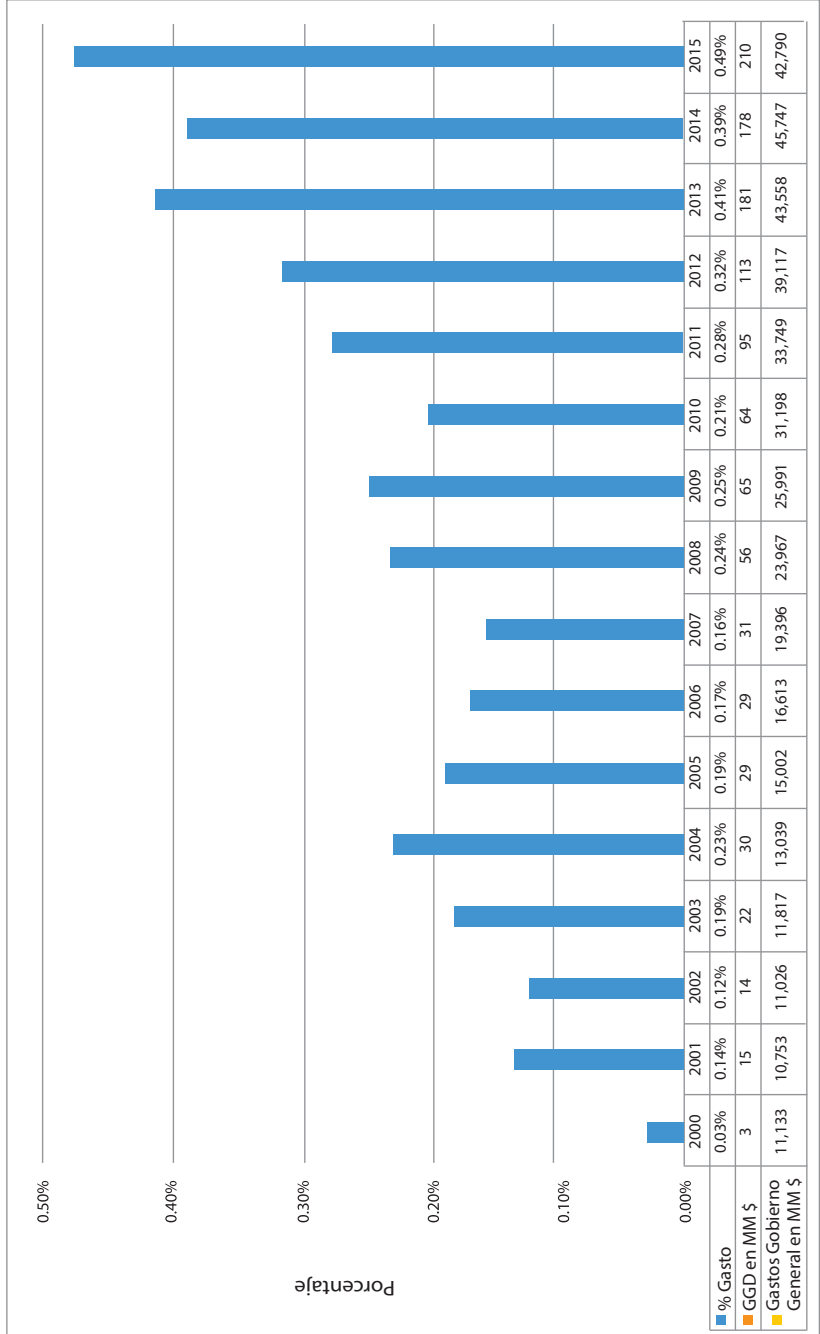
Fuente: SIAF - MEF

Anexo 4
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra las drogas
versus gasto de Gobierno general
2000-2015
(Millones de dólares)



Fuente: SIAF - MEF

Anexo 5
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra las drogas
sin lucha contra el terrorismo en el VRAEM versus gasto de Gobierno general
2000-2015
(Millones de dólares)



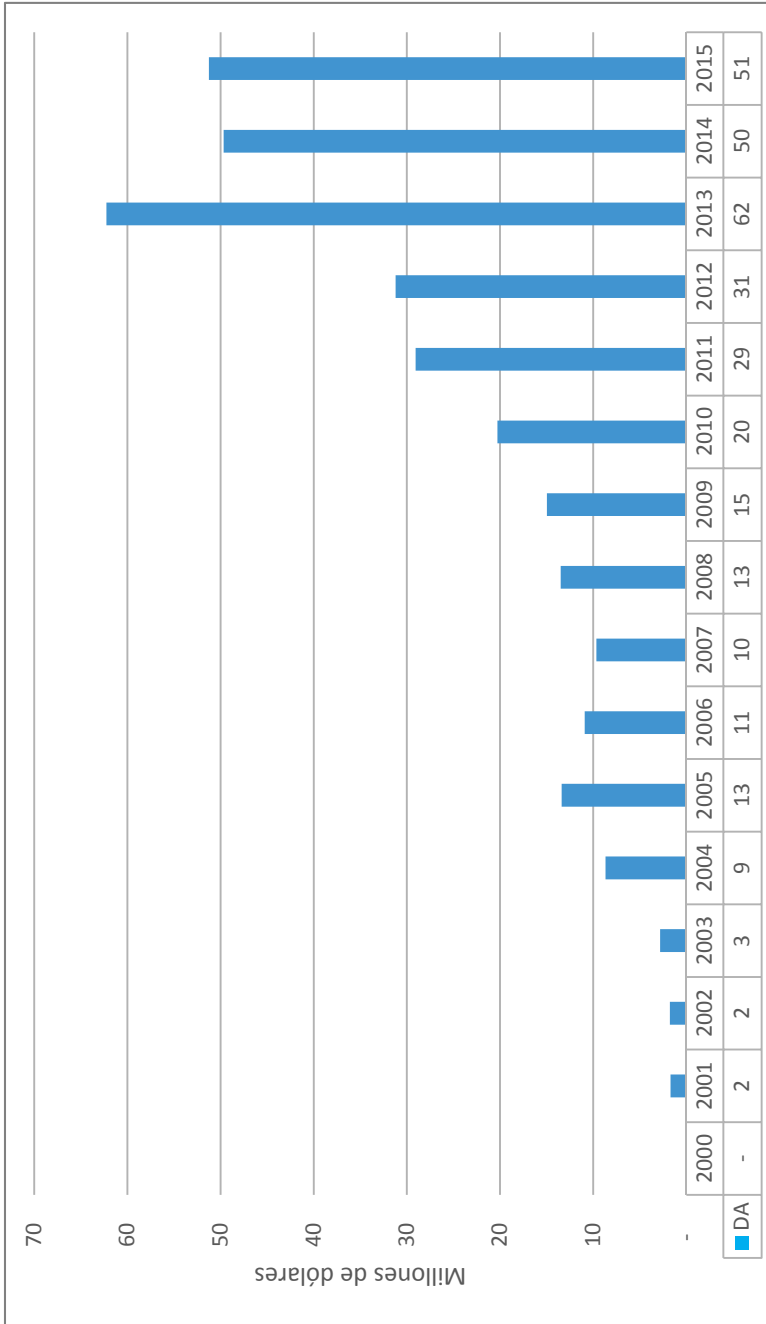
Fuente: SIAF – MEF

Anexo 6
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra las drogas por instituciones
2000-2015
(Miles de dólares)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
INSTITUCIONES	3,147	15,043	13,564	21,945	30,231	28,932	28,730	34,729	72,897	99,635	229,667	248,423	258,768	348,764	300,952	317,817
MINISTERIO DEL INTERIOR	-	9,743	8,811	8,234	8,555	10,588	13,412	15,273	28,689	31,560	35,731	37,761	77,024	102,375	98,419	104,227
MINISTERIO DE DEFENSA	-	-	-	7,586	1,020	1,091	655	5,700	21,456	47,826	165,694	167,692	128,466	135,221	97,207	90,895
DEVIDA	3,042	5,150	4,598	6,013	20,507	16,846	14,056	11,694	17,620	10,076	9,865	11,512	20,401	50,424	57,906	72,079
OTRAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL	105	150	154	112	149	180	194	426	503	387	510	780	1,291	5,790	8,051	12,415
GOBIERNO LOCAL	-	-	-	-	-	-	-	741	1,928	6,542	11,817	17,438	21,218	44,472	30,763	23,161
GOBIERNO REGIONAL	-	-	-	-	-	228	413	894	2,701	3,245	6,051	13,240	10,367	10,482	8,607	15,039
TOTAL	3,147	15,043	13,564	21,945	30,231	28,932	28,730	34,729	72,897	99,635	229,667	248,423	258,768	348,764	300,952	317,817

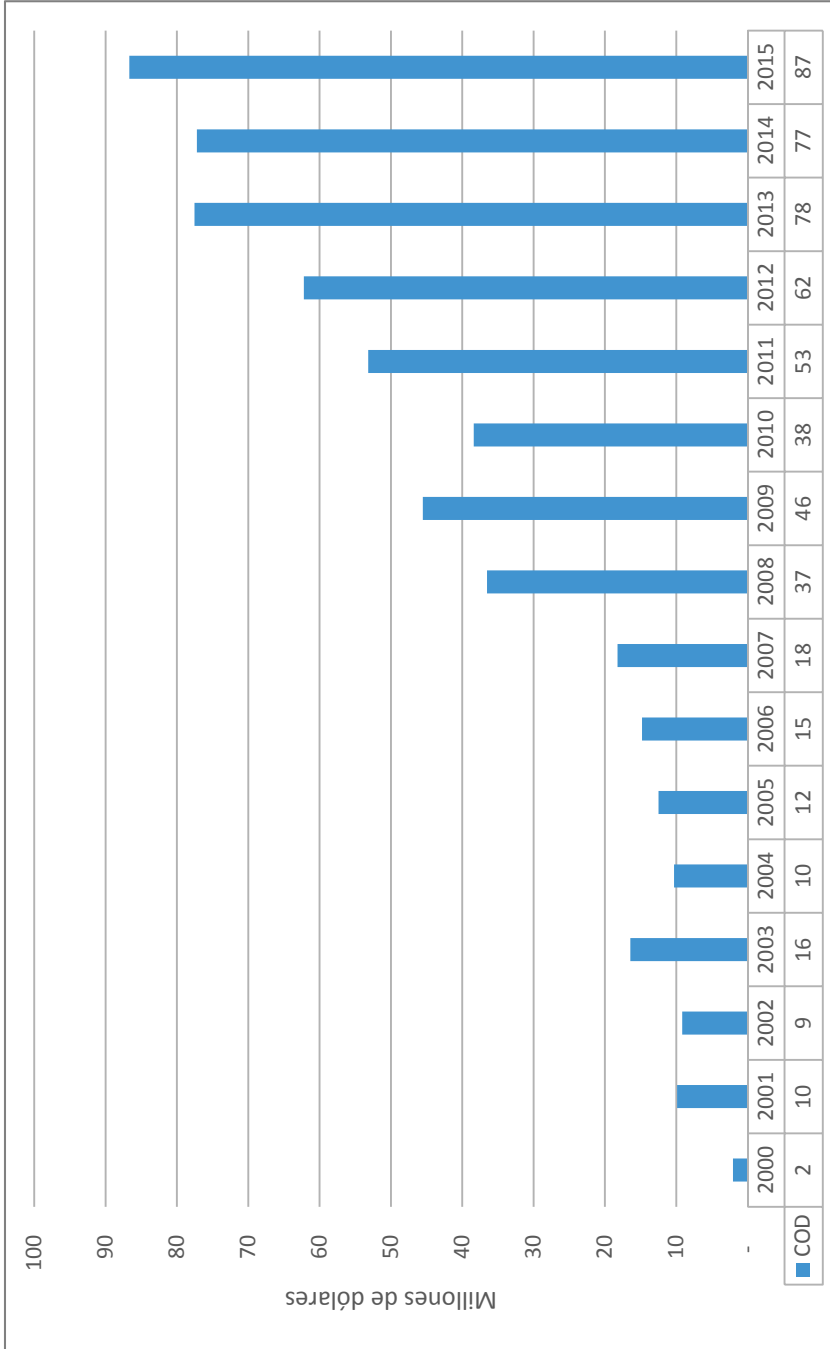
Fuente: SIAF – MEF

Anexo 7
Gastos gubernamentales directos para el desarrollo alternativo en dólares
2000-2015
(Millones de dólares)



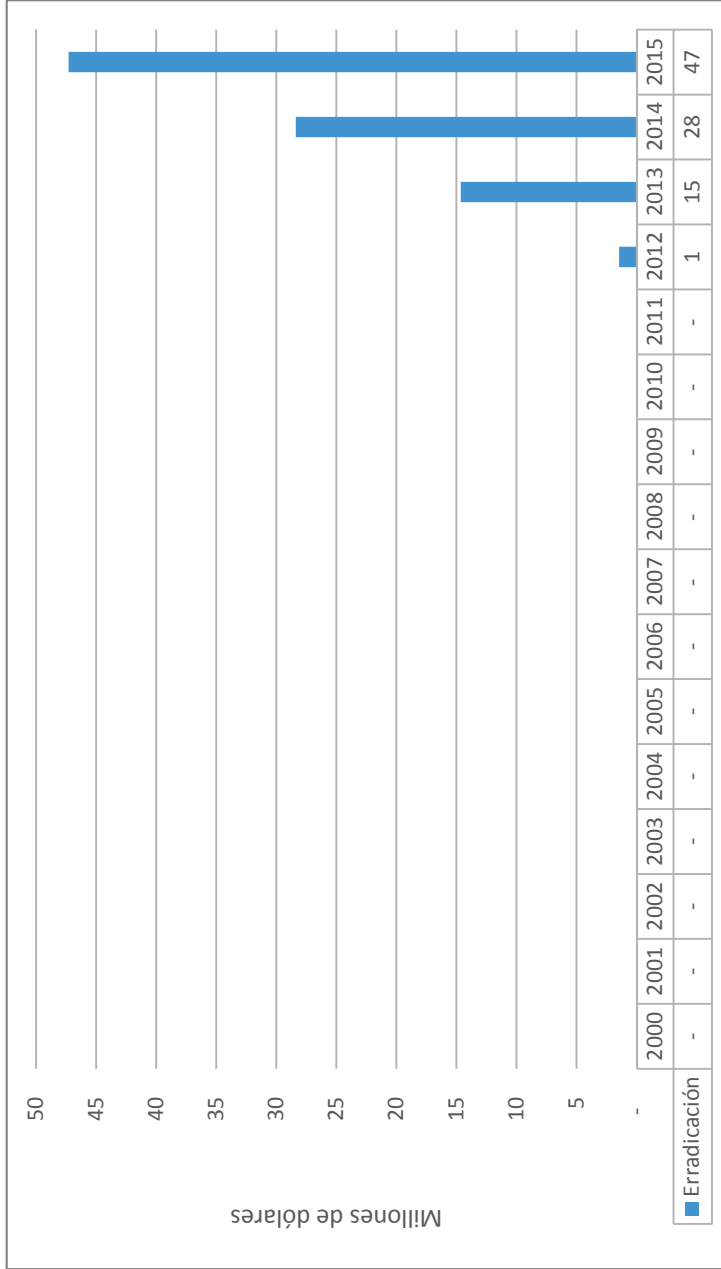
Fuente: SIAP - MEF

Anexo 8
Gastos gubernamentales directos para el control de la oferta de drogas
2000-2015
(Millones de dólares)



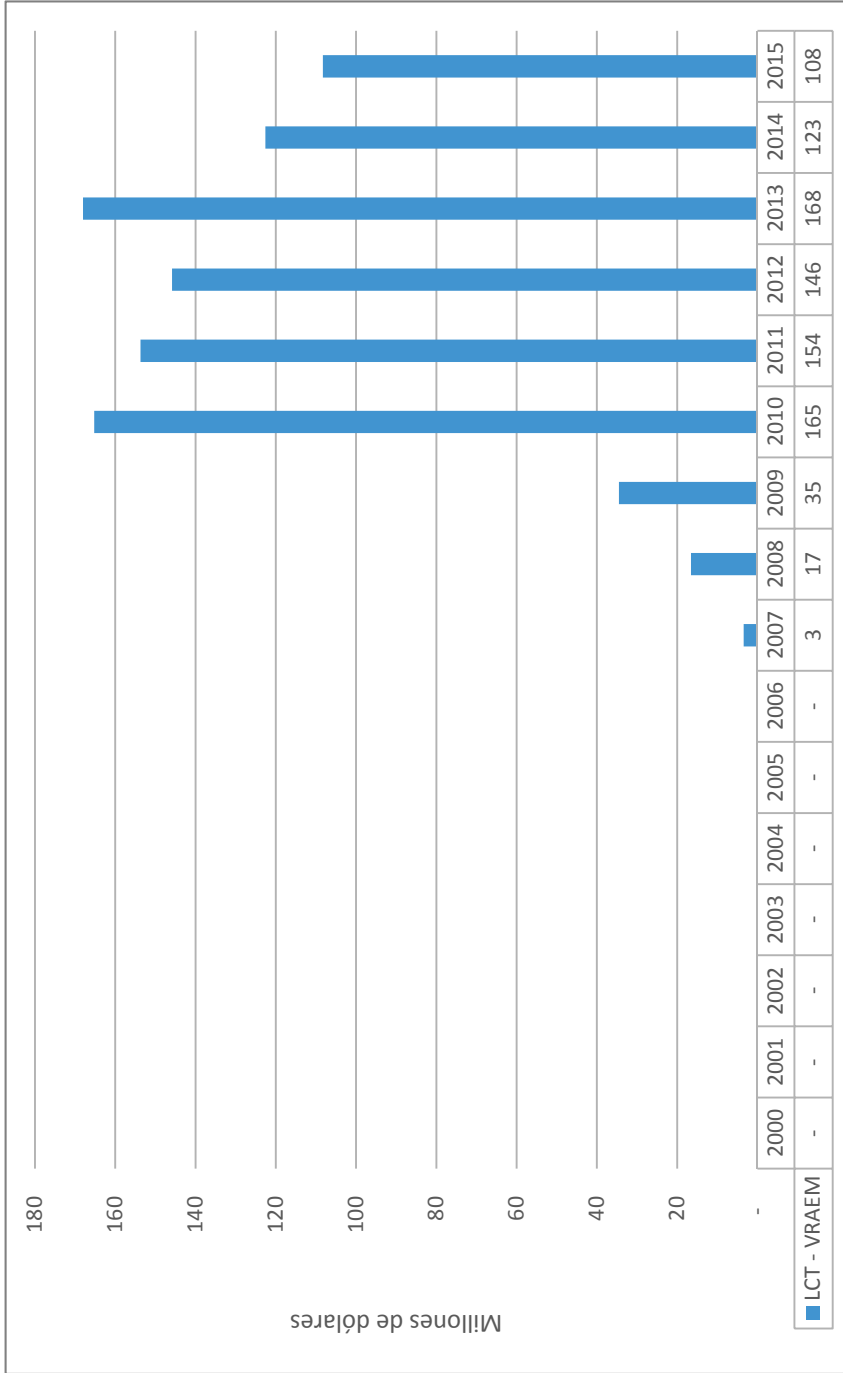
Fuente: SIAF - MEF

Anexo 9
Gastos gubernamentales directos para erradicación en dólares
2000-2015
(Millones de dólares)



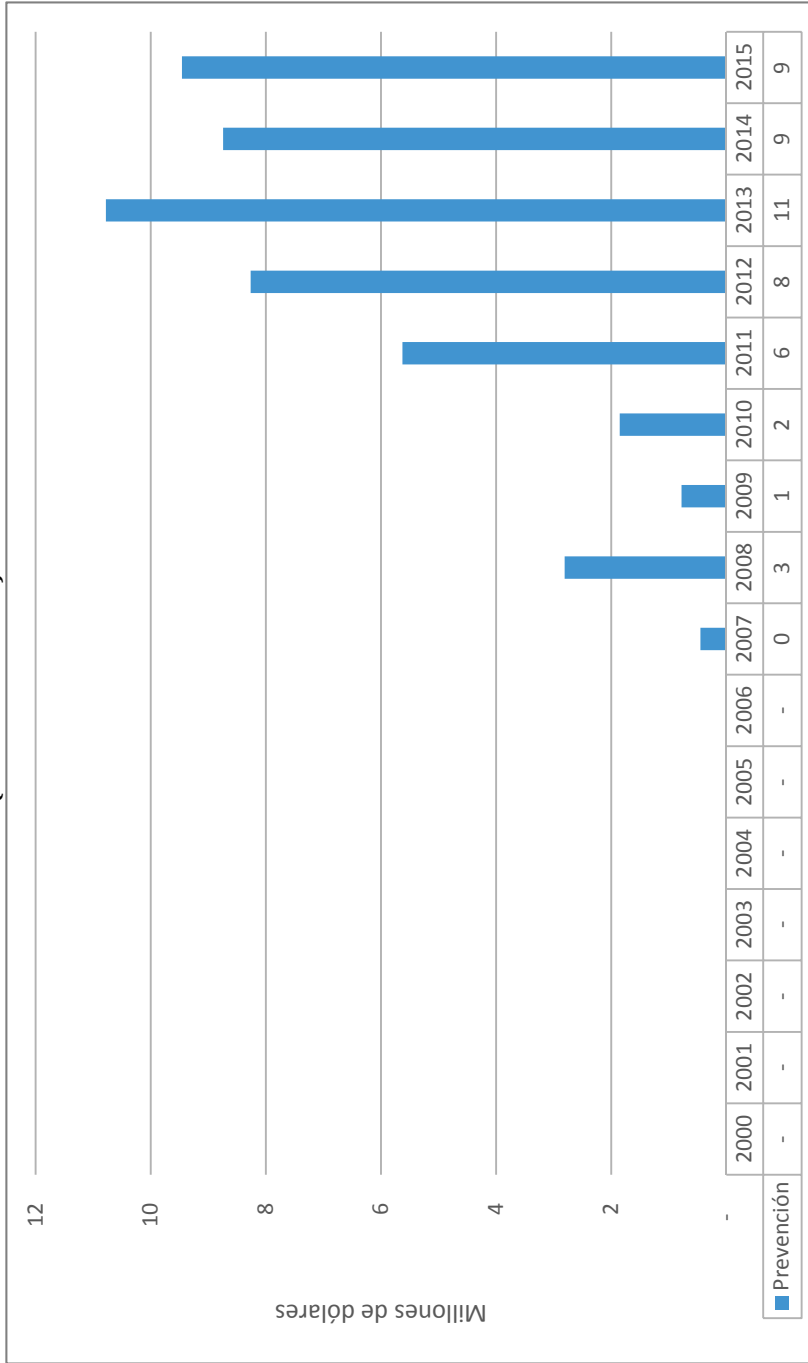
Fuente: SIAF - MEF

Anexo 10
Gastos gubernamentales directos para la lucha contra el terrorismo en el VRAEM
2000-2015
(Millones de dólares)



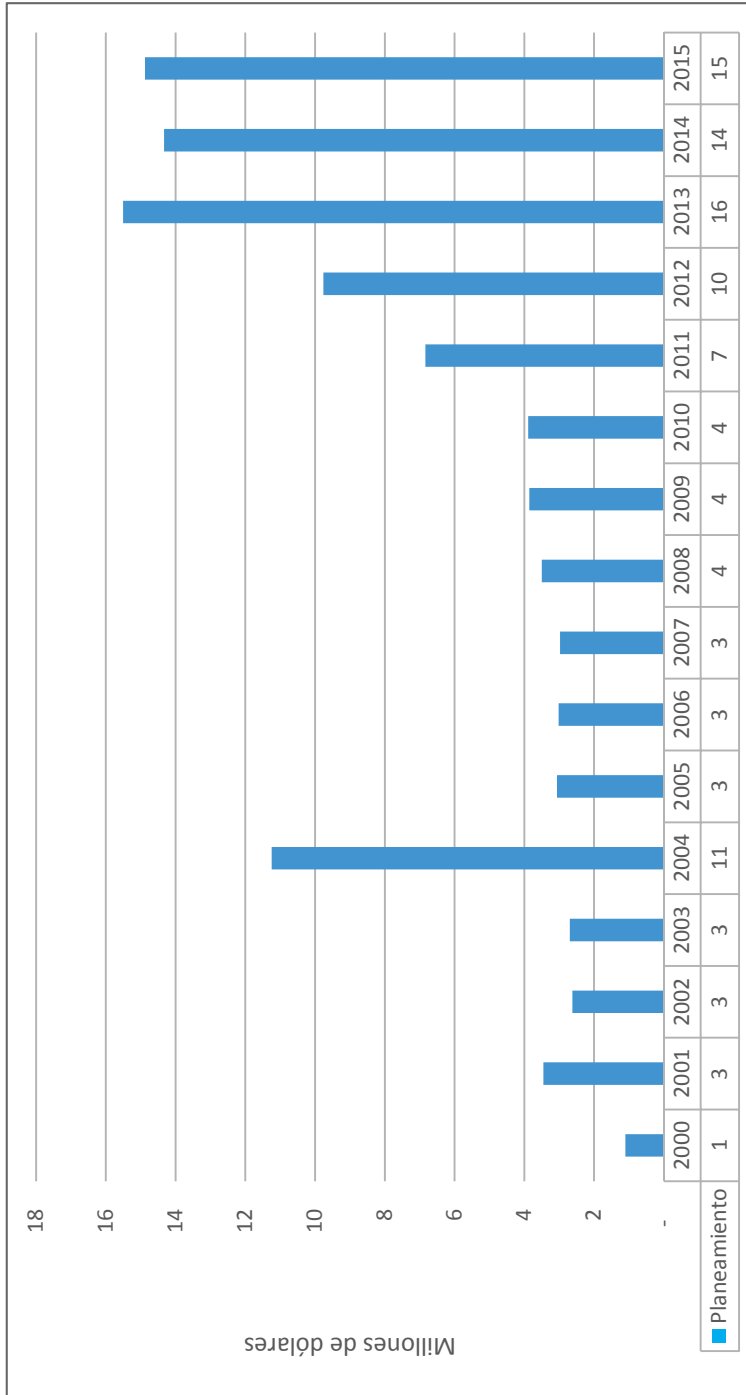
Fuente: SIAF - MEF

Anexo 11
Gastos gubernamentales directos para la prevención y rehabilitación en dólares
2000-2015
(Millones de dólares)



Fuente: SIAF – MEF

Anexo 12
Gastos gubernamentales directos para la planeación institucional
2000-2015
 (Millones de dólares)



Fuente: SIAF - MEF

BIBLIOGRAFÍA

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA)

- 2016a *Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2012-2016*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA). Actualización.
- 2016b *Informe de Gestión – Memoria Anual 2015*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).
- 2015 *Memoria Anual 2014*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).
- 2014 *Memoria Anual 2013*. Lima: Presidencia del consejo de Ministros (PCM) y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).
- 2013 *Memoria Anual 2012*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).
- 2012a *Memoria Anual 2011*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).
- 2012b *Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2012 – 2016*. Lima: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).
- 2010 *Estudio del impacto social y económico del consumo de drogas en el Perú*. Lima: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).
- 2009 *Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas – Primera Actualización*. Lima: Presidencia del consejo de Ministros (PCM) y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL PERÚ (MEF)

- 2016 *Seguimiento de la ejecución presupuestal (Consulta Amigable)*. Disponible en:
<<http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>>.

2015 *Resolución Directoral N° 030 - 2015-EF/50.01. Anexo N° 4: Clasificador de fuentes de financiamiento y rubros para el año fiscal 2016.* Lima, 29 de diciembre de 2015.

Disponible en:

<http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=356%3Aclasificadires-presupuestarios&catid=214%3Aclasificaciones-presupuestarios&Itemid=100290&lang=es>.

Transparencia económica. Perú. Página web disponible en: <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/Navegar_6.aspx?y=2016&ap=ActProy>.

2008 *Guía Metodológica para la Programación Presupuestaria Estratégica* Lima: Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Disponible en:

<https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/guia_metodologica_completa.pdf>.

IDEI

2010 *El mapa del narcotráfico en el Perú.* Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

UNODC

2016 *Perú Monitoreo de Cultivos de Coca 2015.* Lima: Oficina de Acciones Unidas contra las Drogas (UNODC) y Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).

AUTOR

Jaime A. García Díaz

Economista de la Universidad de Lima y Máster en Economía y Dirección de Empresas por el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE) de la Universidad de Navarra (España).

Participa activamente en investigaciones sobre la situación del narcotráfico en el Perú, sus impactos económicos y las estrategias para luchar contra este problema. Además ha realizado diversas publicaciones en temas económicos y de comercio. Es consultor internacional y ha trabajado con diversos organismos internacionales y agencias de cooperación.

Fue Vice Ministro de Industrias del Ministerio de Industria y de Comercio Exterior (1993-1996). Participó en el Grupo de Trabajo para la preparación del Informe sobre el Problema de las Drogas en las Américas elaborado por la Organización de Estados Americanos en el año 2013.

Actualmente es Investigador Asociado del Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Vicepresidente Ejecutivo de Consultandes S.A.

COLABORADORA

Hannah M. Qwistgaard Paniccia

Es Bachiller en Economía y Negocios Internacionales por la Universidad ESAN. Actualmente es asistente de investigación del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Las líneas principales de investigación que desarrolla están relacionadas al estudio del narcotráfico y desarrollo alternativo.



El Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) es la unidad académica de la Pontificia Universidad Católica del Perú creada en 1991, con el propósito de impulsar en el Perú el conocimiento de los asuntos internacionales con perspectiva multidisciplinaria, teniendo en cuenta la creciente importancia de estos asuntos para el desarrollo del Perú en un mundo global e interdependiente.

Desde su creación, el IDEI ha venido desarrollando su actividad en tres áreas específicas. *En el campo de la investigación*, el IDEI ha desarrollado más de ciento cincuenta estudios en diversos ámbitos del quehacer internacional desde una perspectiva multidisciplinaria, tales como: política exterior, defensa y seguridad (trata de personas, narcotráfico, terrorismo, corrupción), derecho diplomático, derecho internacional (público, privado, de los derechos humanos, humanitario), economía y comercio internacionales, relaciones internacionales, democracia, medio ambiente, historia diplomática, relaciones civil-militares, integración, género y derechos de la mujer, política migratoria, entre otros.

En materia de publicaciones, la vasta producción del IDEI se inició en 1993 sobrepasando en la actualidad los ciento cincuenta títulos. De igual forma, el Instituto publica anualmente la Revista Agenda Internacional, la cual ha producido ya más de 30 números y, en cuyas páginas, figuran colaboraciones de renombradas figuras nacionales y extranjeras, quienes han abordado diversas cuestiones de interés internacional a partir de diferentes disciplinas como Derecho, Ciencia Política, Economía, Historia, Sociología, Filosofía, Relaciones Internacionales, entre otras. Asimismo, el IDEI cuenta con un boletín electrónico "Panorama Mundial", que analiza los principales sucesos ocurridos en el mundo, con una periodicidad bimensual, contando a la fecha con miles de suscriptores.

En el ámbito de la difusión del conocimiento internacional, el IDEI ha organizado más de doscientos eventos (seminarios, talleres, mesas redondas, conferencias, coloquios, etc.), los cuales han tenido lugar en Lima, provincias, e, incluso, en los Estados Unidos de América, Chile y España. Entre las principales actividades desarrolladas durante los últimos años, el IDEI tuvo el honor de coorganizar, por primera vez en el Perú, el curso externo de la Academia de Derecho Internacional de la Haya en diciembre de 2005. De igual forma, el Instituto ha participado como socio académico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en la V Cumbre Unión Europea, América Latina y el Caribe (ALCUE, 2008), así como en la XX Cumbre del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC, 2008). En marzo de 2010, fue anfitrión de las sesiones del Comité Jurídico Interamericano de la OEA. Y luego, colaboró en la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América del Sur y Países Árabes (ASPA, 2012). Finalmente, en el 2014 el IDEI colaboró con el Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Ministerio de Relaciones Exteriores en la preparación de Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – COP 20, así como la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto – CMP 10.

**ANÁLISIS DE LOS APORTES DEL GOBIERNO PERUANO
A LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS
2000-2015**

Se terminó de imprimir en Equis Equis S.A.
Jr. Inca 130, Lima 34 – Perú
Agosto, 2016